

**Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Nacional Electoral, celebrada de manera virtual.**

**Ciudad de México, 27 de noviembre de 2020.**

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Hola, buenos días a todos y a todas.

Siendo las 10:05 horas del viernes 27 de noviembre, les doy la más cordial bienvenida a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género del Instituto Nacional Electoral.

Agradezco la presencia, además, de la consejera Norma Irene de la Cruz Magaña, de la consejera Adriana Favela, del consejero Martín Faz, de la consejera Dania Paola Ravel Cuevas, a la Secretaria Técnica de esta Comisión.

Con fundamento en el artículo 19, numeral dos del Reglamento de Sesiones del Consejo General de Instituto Nacional Electoral, le solicito a la Secretaria Técnica que verifique verbalmente el quórum para sesionar para que quede asentado en el acta de esta sesión.

**Mtra. Flor Sughey López:** Con todo gusto, Presidenta.

Comienzo con la lista de asistencia:

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Presente.

**Mtra. Flor Sughey López:** Adriana Margarita Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Presente.

**Mtra. Flor Sughey López:** Gracias, consejera.

José Martín Faz Mora.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Presente, con el Martín es suficiente.

**Mtra. Flor Sughey López:** Gracias, consejero.

Consejera Dania Paola Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Presente.

**Mtra. Flor Sughey López:** Gracias.

Consejera Presidenta Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Presente.

**Mtra. Flor Sughey López:** Presidenta, le informo que tenemos el quórum necesario para realizar la sesión.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

En virtud de que se trata de una sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 18, numeral tres del Reglamento de Comisiones, les consulto a las y los integrantes de esta comisión si alguien tiene algún asunto general que quiera enlistar.

Yo tendría tres: Uno tiene que ver con la firma del memorándum de entendimiento con ONU-Mujeres.

La segunda con un proyecto de radios comunitarios.

Y la tercera unos cursos con el PNUD sobre violencia política.

¿Alguien más quiere hacer uso de la voz?

Si no hay otros asuntos generales, volveré a preguntar antes, obviamente, de iniciar el punto de asuntos generales.

Pero de cualquier forma le solicito, entonces, Secretaria, que ponga a consideración de las y los integrantes de la comisión el orden del día para esta sesión.

**Mtra. Flor Sughey López:** Con todo gusto, Presidenta.

Antes de continuar, me permito informar que esta Secretaría Técnica recibió observaciones a los puntos del orden del día: Primero, segundo, cuarto, quinto y séptimo de la oficina de la consejera Dania Ravel.

También se informa que se envió el alcance de las actualizaciones de los documentos que fueron circulados con el tiempo suficiente.

Una vez que informamos estas observaciones, Presidenta, me permito solicitar la autorización para consultar la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, Secretaria.

Haga, por favor, las dos consultas.

**Mtra. Flor Sughey López:** Con todo gusto, Presidenta.

Consulto a las personas integrantes de esta comisión su aprobación sobre la dispensa de la lectura de los documentos, objeto de esta sesión, por haber sido previamente presentado, así como la aprobación del orden del día.

Tomo la votación.

Presidenta Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Gracias, consejera.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Gracias, Consejera.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Gracias, consejero.

Consejera Dania Paola Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Muchísimas gracias, integrantes de la comisión.

Presidenta, me permito informar que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura y el orden del día.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Le solicito dar cuenta con el primer asunto del orden del día.

**Mtra. Flor Sughey López:** Con todo gusto, Presidenta.

El primer punto del orden del día es el relativo a la aprobación de la minuta celebrada en la Segunda Sesión Ordinaria el día 2 de septiembre de este año.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Está a su consideración este punto del orden del día.

No tengo a nadie anotado para el uso de la voz.

Entiendo que recibimos observaciones de la oficina de la consejera Dania Ravel, ¿es correcto?

**Mtra. Flor Sughey López:** Así es, Presidenta, las cuales fueron impactadas en su totalidad.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Perfecto...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

...de la oficina de la consejera Dania Ravel, ¿es correcto?

**Mtra. Flor Sughey López:** Así es, Presidenta, las cuales fueron impactadas en su totalidad.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Perfecto.

**Mtra. Flor Sughey López:** Perdón, Consejera Presidenta, para la minuta, le informo que se ha incorporado el consejero Uuc-kib Espadas.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Bienvenido, consejero Uuc-kib Espadas a esta sesión.

Y le solicito, señora Secretaria Técnica, tomar la votación de este punto del orden del día.

**Mtra. Flor Sughey López:** Con todo gusto, Presidenta.

Recibo el sentido de su voto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Gracias, consejera.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** A favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Muchísimas gracias.

Consejera Dania Paola Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Flor Suguey López:** Presidenta, le informo que la minuta ha sido aprobada por unanimidad.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Le solicito, entonces, pasar al segundo punto del orden del día, relacionado con la Presentación del seguimiento al Programa de Trabajo Anual y acuerdos de la sesión de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, de septiembre y octubre de este año.

**Mtra. Flor Suguey López:** Con todo gusto, Presidenta.

Al respecto, me permito informar que de acuerdo al Programa Anual de Trabajo de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, tenemos las siguientes actividades en proceso, las cuales son:

Documento de propuesta de reforma a protocolo para prevenir, atender y sancionar el hostigamiento sexual o laboral.

También se encuentra en proceso el Concurso de Ensayo por una Juventud Incluyente y Ciudadana.

La publicación electrónica con los OPLES en los que se realizarán las elecciones concurrentes y sus experiencias sobre las buenas prácticas en la aplicación del principio de paridad.

La difusión del libro *Buenas prácticas de los Organismos Públicos Locales en el Proceso Electoral Concurrente 2017-18 para garantizar el cumplimiento de principio de paridad de las acciones afirmativas*, así como el seguimiento al cumplimiento del Comité CEDAW.

Así, estamos esperando las observaciones sobre el encuentro de las instancias que atienden el fenómeno en materia de violencia política, para coordinar esfuerzos y coordinar una ruta para el cumplimiento de las observaciones del comité en la materia, así como se presentó también el análisis de las acciones que deberá implementarla en el marco de estas observaciones.

En proceso avanzando tenemos las videoconferencias que estamos esperando la fecha de INE Incluyente, así como el diagnóstico nacional de paridad de acciones afirmativas, en el cual se ha desarrollado todo un nuevo apartado de las acciones afirmativas que están en este momento aplicando los OPLES.

Y las actividades que se encuentran concluidas es la propuesta de... para evaluar la ejecución y mejorar las acciones afirmativas en razón de que ya fueron aprobados los acuerdos por el Consejo General en la materia, así como los trabajos que se realizaron con las Comisiones Unidas de Equidad de Género y no Discriminación, de Igualdad de Género y no Discriminación, disculpen.

Y también informo a esta comisión que se llevó a cabo la reunión con los partidos políticos para que conozcan y aportaran elementos para la realización de los lineamientos, el cual fue objeto de discusión.

También ya se encuentra aprobado, y en esta sesión va a ser presentado los avances o ya la terminación del Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política por Razón de Género, así como el informe que va a presentar la UTSI en materia de violencia política.

Y me permito informar que continuamos con los trabajos para el mes de diciembre y enero, estamos trabajando en tiempo y forma para poder conseguir los objetivos propuestos, Presidenta.

Eso es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria Técnica.

Está a su consideración este punto del orden del día.

La consejera Dania Ravel, luego la consejera De La Cruz y luego el consejero Martín Faz.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Ay, gracias.

Buenos días a...

**Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

...la consejera Dania Ravel, luego la consejera De La Cruz, y luego el consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos, una cosa muy sencilla, respecto a esta reforma que tenemos pendiente para modificar el protocolo para prevenir, atender y sancionar los casos de hostigamiento y acoso sexual y laboral en el Instituto, se menciona aquí en el documento que nos circuló, que se mandó una nota informativa sobre la reforma que va a ser, hace ya poco más de un mes, el 23 de octubre a la Presidencia de la Comisión.

Sin embargo, no se nos ha mandado a quienes integramos esta Comisión, entonces, únicamente la petición es, sí se nos puede circular, que nos compartan esa nota también para estar al tanto de cuáles son las adecuaciones que se quieren hacer a este protocolo.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

A mí me gustaría que si nos pudiera precisar en este informe, si esto es de, conforme a lo planeada o si hay retraso o si hay algún problema relevante en el desarrollo de alguno de estos proyectos en particular y si hay algún retraso sustantivo, bueno la idea es que podamos identificar y dónde puede haber los riesgos para que se tomen la medidas y se pueda evitar que no se cumplan.

También tengo una observación con los acuerdos que se han turnado en favor y con medidas afirmativa, no se también si también la Unidad Técnica ya está pensando o comenzó diseñar los instrumentos metodológicos que nos van a permitir medir el impacto de estas medidas.

Es decir, por ejemplo, en el 10, actualización y presentación de acciones afirmativas a favor de las mujeres, personas indígenas y bueno, etcétera.

Entonces, ya hay unos lineamientos que se aprobaron en el Consejo, entonces, sí valdría la pena, bueno, ya hay un diagnóstico, pero valdría la pena tener estos indicadores que nos permitan medir el impacto de esta acción afirmativa.



También en el número 16 en el seguimiento del registro de personas, entendemos, yo no sé si habría que revisarlo, porque ahora será una actividad permanente, o sea, a partir de que ya está activo, yo creo que hay que congratular a la convención y a la Unidad Técnica que nos acompañó que ya está solucionando en línea, pero sí va a requerir un seguimiento constante, que se volverá ya una actividad permanente, más que una actividad de proyecto, y éstas serían mis observaciones.

Gracias, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** No, disculpe, me confundí.

Levanté la mano, pero no, no tengo nada que decir.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

A reserva de darle el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión, por supuesto compartimos pues la nota a la que se refiere la consejera Zavala, únicamente fueron observaciones respecto a estos documentos y también me parece que la solicitud de que alguien de la Dirección Jurídica se integrara también a los trabajos de estos documentos, y por supuesto, creo que el registro debe convertirse ya en una actividad permanente que vayamos reportando en cada sesión que hagamos en esta Comisión, respecto de las personas que estén inscritas y las sanciones cometidas por las cuáles están inscritas, pero le cedo el uso de la voz a la Secretaria Técnica para que nos comparta los comentarios respecto a la solicitudes de la consejera Ravel y Norma De La Cruz.

**Mtra. Flor Sugey López:** Con todo gusto, Presidenta.

El día de hoy compartimos la nota informativa a las integrantes y al integrante de la Comisión para que conozcan los trabajos que se están perfilando en este sentido, así como el calendario.

Respecto al comentario que nos hace la consejera Norma De La Cruz, quiero informar que para la planeación del año 2021, la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación, solicitó presupuesto justo para realizar este tipo de estudios.

También el que tenemos previsto ya el de violencia política, es tener unos indicadores para poder medir el impacto, dependemos del presupuesto que nos fue asignado para poder considerar el proyecto tan grande o cómo podría hacerse para medir las acciones afirmativas.

Consideramos que es muy importante tener los componentes...

**Signe 4<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

...el proyecto tan grande o cómo podría hacerse para medir las acciones afirmativas.

Consideramos que es muy importante tener los componentes técnicos que se requieren para fundamentar, en su caso, la participación de todas las personas que se encuentran en una situación de discriminación frente a las elecciones.

Las actividades que se encuentran en rezago, ahorita nosotras informamos que vamos en proceso o en proceso avanzado. No está ninguna detenida.

Para el mes de diciembre es un mes un tanto complicado por la situación además nacional, pero no tenemos ningún asunto rezagado, consejera. Todos están siendo atendidos en tiempo y forma en la medida de la capacidad de la Unidad.

Sería todo, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Ernesto Guerra del PES.

**Representante del Partido Encuentro Solidario:** Gracias, Consejera Presidenta.

Buenos días a todas y a todos.

En realidad es una duda.

No sé si en este punto se podría ver alguna explicación del área técnica del Sistema Nacional, que nos pudieran explicar o en el punto que va más adelante hay algún tipo de presentación del funcionamiento del sistema.

Es decir, me parece que al margen de lo que pasó ayer, me parece que sería interesante conocer el tema. Es saber bien el funcionamiento, cómo va a proceder, cuándo inicia propiamente el registro, cómo las personas que acceden además de lo que ya se dio aquí del reporte, pues sí saber un poco el funcionamiento.

Entonces, no sé si realmente sea en este punto o más adelante habrá un reporte.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señor representante.

Justamente sí tenemos un punto específico en este orden del día que se nos hará una presentación de cómo funciona, cómo está trabajando este sistema, cómo se va agregando la información también que llega ante los OPLES, cómo se puede entrar si somos ciudadanos y ciudadanas que no pertenecemos a ningún OPLE y por eso está

aquí de invitado justamente Carlos Ferrer, que en unos puntos más adelante del orden del día dará esta explicación y presentará este sistema.

No sé si haya alguna otra consideración respecto a este segundo punto del orden del día.

Si no hay, se tienen por presentado el seguimiento al Programa Anual de Trabajo y le solicito, Secretaria Técnica, que pase al punto 3 del orden del día relacionado con el Informe de Actividades del Diplomado Violencia Política contra las Mujeres por razón de género 2019-2020.

**Mtra. Flor Suguey López:** Con todo gusto, Presidenta.

Derivado de las observaciones hechas en la segunda sesión ordinaria de la CIGYND, se realizaron las adecuaciones del informe considerando lo siguiente:

Se describió el proceso de convocatoria, ya que una de las inquietudes de la primera versión del documento fue que no hubo representación de cuatro entidades federativas. Sin embargo, se enviaron invitaciones a los 32 OPLES con un límite total de 175 espacios.

Cabe destacar sobre este punto que la participación de las entidades federativas en la primera edición fue de 19, mientras que en la segunda edición fue de 28, por lo que se identifica un incremento valioso.

En cuanto al tema de funcionamiento de las aulas virtuales, se realizó una modificación en la redacción, a fin de señalar que la toma de instalaciones que sufrió la Universidad Nacional Autónoma de México en esos momentos, se dio toda vez que se interrumpió la plataforma y el acceso toda vez que los servidores fueron tomados y desconectados. Eso implicó un retraso en la aplicación, porque estuvo fuera del ciberespacio la plataforma.

También quiero comentar que respecto a las observaciones de las profesoras involucradas, se incorporaron párrafos respecto a las consideraciones que ellas mismas realizaron.

En cuanto a la eficiencia terminal, se incluyó un cuadro comparativo de los resultados respecto de la primera edición, destacando que entre la primera y la segunda edición...

**Sigue 5ª. Parte**

## **Inicia 5ª. Parte**

...terminal, se incluyó un cuadro comparativo de los resultados, respecto de la primera edición, destacando que entre la primera y la segunda edición sí incrementó la eficiencia terminal en 17 puntos porcentuales.

También es importante señalar que se generó un apartado con comentarios a nivel de conclusiones, para que se identificaran las áreas de oportunidad, mejora y reflexiones finales, en el cual se realiza pues un análisis más completo de este tipo de cuestiones.

Quiero señalar que para una tercera edición es muy importante tener en cuenta los comentarios (**Falla de Transmisión**) pues una mayor retroalimentación de los contenidos y ejercicios, e incluso pensar en otro tipo de formato, porque este formato es autogestivo y es el formato lo que puede proporcionar, es lo que da.

Quizás por el tipo de perfil que tenemos de las personas integrantes de los OPLES, o del Instituto o de otras instituciones que tienen el fenómeno de la violencia, quizás pudiéramos arribar algo semipresencial, porque en realidad nos parece a nosotras con las dudas que recibíamos pues que era insuficiente el formato.

Pensamos que autogestivamente podría funcionar, pero parece ser que sí hay una necesidad de las personas diplomantes sobre tener una retroalimentación, y para eso se necesita otro esquemas, desde luego, otro presupuesto dentro de los distintos tipos de presupuestos para realizar una actividad, ésta es la más accesible para la institución.

Entonces, sería lo que tengo que comentar al respecto, Presidenta y consejeras y consejero integrantes.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria Técnica.

Está a su consideración este punto del orden del día.

Consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Gracias, Presidenta.

Gracias por el informe.

A mí me quedan varias dudas, bueno, ahorita estamos en un buen momento de replantearnos la tercera edición, y bueno, yo creo que también, bueno, primero nos dicen que hubo ahí un retraso, empezó un mes más tarde y después dice que fue por el virus, y empezar del 1° de octubre al 4 de noviembre todavía no estábamos afectados por el virus.

Entonces, tal vez afectó otra cosa, pero bueno, habría ahí que revisar, hacer la transición.

También nos dicen que uno de los problemas fue que el servidor que mantenía el diplomado no funcionó, la UNAM, no lo sé si esto solo afectó al Instituto, habría ahí que ver.

También me parece que hacen esta recomendación de transitar a un formato escolarizado, no creo que sea una buena idea, lo que nos está enseñando esta pandemia es que si cualquier cosa vamos a hacer más cosas en línea, entonces, y un formato escolarizado no necesariamente lo va a hacer más incluyente, sobre todo porque ahora tenemos, este diplomado fue planeado antes de las reformas de abril, las necesidades del Instituto están cambiando.

Tendríamos que ir pensando este diplomado o curso, o como queramos llamarle también, porque tenemos la obligación de dar este conocimiento básico de la nueva legislación a todo el funcionariado del Instituto y en particular aquellos o aquellas áreas que van a hacer el primer punto de contacto cuando se reporten conductas violentas.

Entonces, yo sí considero que es una buena oportunidad para replantearnos el diplomado, el contenido, actualizarlo con las nuevas reformas, y sobre todo, con los nuevos lineamientos que hemos ido aprobando.

Entonces, tener esta idea, y también pensar lo que se ponga a disposición de todo el funcionariado y, exactamente, atendiendo también a la retroalimentación de los participantes, buscar también un modelo que nos permite, como de asesorías, entonces tienes un grupo que tiene un asesor o asesora que puede darle retroalimentación y no se queda pensado, se queda sin ninguna retroalimentación del conocimiento y de lo que va a aumentar.

Entonces, éstas serían algunas de las sugerencias y observaciones que propongo se consideren para la próxima edición.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, De La Cruz.

No tengo a nadie más en el uso de la voz.

Y me...

**Sigue 6ª. Parte**

## **Inicia 6ª. Parte**

...para la próxima edición.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera De La Cruz.

No tengo a nadie más en el uso de la voz, y me gustaría, ah el consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** ¿Qué tal?, buenos días a todas y a todos.

Bueno, voy a hacer algunas observaciones, a lo mejor algunas son más como preguntas, que me gustaría saber y disculparán mi ignorancia sobre algunos de los antecedentes del diplomado, salvo, voy llegando como algunas de mis compañeras.

Una, respecto al contenido temático. Entiendo que esto fue elaborado en conjunto con la Unidad Técnica y la UNAM, o fue realmente la UNAM, no tengo mucha claridad respecto de ello, asumo que es por los dos, pero me gustaría tenerlo así como claro; y esto va encaminado hacia el punto de cómo se hace una retroalimentación por parte de quienes lo hayan elaborado, que no alcanzo a distinguir del todo el informe.

No alcanzo a descubrir tampoco el todo indicadores que permitieran medir el alcance o el impacto que tiene el diplomado, no sé si haya encuestas de entrada y de salida, ya sea por el diplomado en sí, o por los módulos que nos dieran más o menos alguna idea de cuál es impacto, entonces, no, quizás pensando, como ya lo ha dicho la consejera Norma, en una próxima edición, pues tal vez, de elaborar algo al respecto, mediante indicadores que pudieran medir el impacto, por un lado.

Y por otro, viendo el contenido temático, yo pensaría que sería importante al inicio de cada uno de los módulos, comenzar como con sesiones de sensibilización respecto al tema, no sé, desde el punto de vista metodológico, didáctico, creo que la mayoría de este tipo de temas y otros más que tienen que ver con derechos humanos, suelen comenzar desde una perspectiva metodológica y didáctica con sesiones de sensibilización, para lo cual, pues no sé, pueden ser, hay distintas metodologías didácticas, por ejemplo, el caso o no sé, como algún planteamiento de esa naturaleza que creo que sería importante.

Otro tema, creo que sería importante en una próxima edición, sería ser más insistentes en el tema de las nuevas masculinidades, que se haga de una manera más extensa del contenido del diplomado, creo que es fundamental ese tema.

Y también pues bueno, un poco en atención en el punto dos, está pendiente la actualización como ya se decía del protocolo para la vía (...) de hostigamiento y acoso sexual y laboral al interior del INE, creo que sería importante un poco en atención a lo que decía antes, al hacer planteamientos en cada uno de, al iniciar el diplomado, estos

asuntos de sensibilización, quizás, el de abordar casos de manera específica que luego sean complementados con todos los elementos teóricos y académicos que tienen ya dentro de los contenidos.

Son algunas de las de las observaciones que haría, y algunas quizá sean abierto a desconocimiento, sobre todo, primero de la elaboración, si quisieran ser tan amables de aclarar.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejero Faz.

Nicole Rodríguez, por favor.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Muchas gracias, muy buenos días a todas y a todos.

Y de antemano agradezco una vez más que este tema esté en la mesa.

En la sesión pasada tuvimos la oportunidad algunos de los compañeros en la suscrita que pudimos tomar este diplomado, de comentar algunas cosas que veíamos como un área de oportunidad.

Coincidimos con los planteamientos hechos por la consejera Norma De La Cruz y Martín Faz, sin duda, el poder retroalimentar en cualquier sistema educativo, sea en línea o forma presencial, es trascendental para la comprensión de cualquier tema.

Ho lo vivimos como dicen, es nuestra nueva realidad pero por ello implica tener un poco más de sensibilidad en cuanto a los temas.

Sabemos que el tema de violencia contra las mujeres no es tan fácil de digerir digamos, ayer lo comprobamos, que todavía hay gente que no entiende esa línea, que quizá es muy delicada, pero que es una línea en la que sí...

**Sigue 7ª. Parte**



## **Inicia 7ª. Parte**

...las mujeres no es tan fácil digerir, digamos, ayer lo comprobamos que todavía hay gente que no entiende esa línea, que quizá es muy delicada, pero que es una línea en la que sí se da y ya es violencia contra las mujeres.

Consideramos, me imagino que esto va a encaminado a tener una tercera edición o va a resultar sumamente importante precisamente porque hay que actualizar los temas con relación a las últimas reformas que se han venido realizando y por la trascendencia del tema. Es un tema que no se puede soltar, que se tiene que seguir permeando y, más aún, seguir llegando a más personas dentro del propio Instituto como el de los OPLES, porque al final son los servidores públicos que van a conocer de primera mano los temas.

Entonces, agradezco de antemano que este siga siendo un tema en la mesa, porque creo que es una gran oportunidad para el Instituto. Y sí creo que la retroalimentación es importante.

Hay otros ejemplos. Nosotros ahorita en el partido estamos tomando un diplomado en el que una vez a la semana tenemos una sesión por estas vías, donde nos dan una explicación, donde se nos habla de todo el tema y tenemos la oportunidad de hacer nuestras preguntas sobre las dudas que tengamos.

Entonces, podríamos como que voltear a ver nuevos formatos que se puedan adecuar y que quizá no salgan tanto del presupuesto que se destine para ello, pero que sí sea un poco más factible que las personas que estamos de este lado lo podamos entender de una forma más sencilla.

Muchas gracias.

Es cuánto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Nikol.

No tengo a nadie más anotado.

A mí también me gustaría, antes de cederle el uso de la voz a la Secretaria Técnica, pues la mayoría de los integrantes de esta comisión, como dice el consejero Faz, venimos llegando.

Creo que es importante tener estos cursos para sensibilizar y, sobre todo, para dar a conocer a los OPLES y también a las mujeres los derechos que tienen; y, por supuesto, la manera de defenderlos.

Entonces, creo que las dos cosas son muy importantes. Tenemos que incidir ampliamente a poder difundir, tanto la reforma de 19 como la de violencia política. Y creo que para esto tenemos que buscar alguna forma más dinámica, quizá claramente un

diplomado dirigido también a OPLES, a las personas de los partidos políticos que desean tomarlo, a funcionario incluso institucionales del propio INE, pero creo que también tenemos que pensar en esta forma como de... (Falla de audio)..., estas formas alternativas en que podemos llegar a la gente que esté interesada en el tema y que pueda escucharlo y tomarlo a la hora que quiera.

Creo que tenemos que pensar en un diplomado como tal y luego tenemos que pensar en otras acciones para difundir, sobre todo, el tema de violencia política. Porque es importante que las mujeres sepan que tienen derecho a ocupar cualquier cargo de elección popular, pero también cuáles son las vías que tienen para defenderlos.

Entonces, yo diría que estamos a tiempo, que la vez pasada varios de nosotros hicimos algunos comentarios y también los partidos políticos respecto a este diplomado. La propia Secretaria señala que este diplomado ya no da en sus términos para lo que queremos hacer y creo que en esta nueva realidad virtual y de pandemia, pues hay que pensar y tener aliados estratégicos para saber cómo llegar a las personas para que los diplomados, dependiendo el público, si son funcionarios de OPLE, de INE, si son funcionarios o militantes de partidos políticos o la ciudadanía en general, porque creo que vamos a tener un tema y va a ser relevante, porque el tema de la pandemia creo que va a complicar el tema de los registros, particularmente de mujeres que tenemos que tener más de 10 mil, primero por las condiciones claras de la pandemia, después porque ha subido la violencia de género y después, además, porque pues son las encargadas de estar al cuidado de los hijos, quizá de personas mayores que estén enfermas.

Entonces, creo que tenemos que ser como muy insistentes en que no están solas, en que tienen las vías jurídicas para defender los derechos.

Entonces, a mí me gustaría, Secretaria Técnica y antes de cederle el uso de la voz, en pensar como en dos tipos de proyectos.

Este diplomado, esta tercera, digamos, emisión o esta tercera versión del diplomado actualizado en la que pueda haber retroalimentación con partidos políticos, con casos que van sucediendo, porque además este diplomado sería en el propio proceso electoral y creo que es importante ir incorporando los casos que vamos viendo.

Y uno segundo mucho más activo, mucho más interactivo con la ciudadanía en general que me parece que al final es nuestro objetivo, que esté enterada de los cambios que están pasando, las leyes que se están aprobando y las formas que tienen para ejercer sus derechos y para defenderlos.

Secretaria Técnica, tiene el uso de la voz.

**Mtra. Flor Suguey López:..**

**Sigue 8ª. Parte**

**Inicia 8ª. Parte**

...y las formas que tienen para ejercer sus derechos y para defenderlos.

Secretaría Técnica, tiene el uso de la voz.

**Mtra. Flor Sughey López:** Muchísimas gracias, Presidenta, muchísimas gracias a todas las personas por sus preguntas.

Es muy importante para esta Secretaría Técnica, informar que se hicieron muchos esfuerzos para tener en la institución un diplomado de estas características, por eso el primero por su trabajo fue la UNAM, los contenidos, consejero Faz, fueron trabajados con la UNAM, con la Unidad y con la oficina de la Presidenta, en ese momento, la consejera Dania Ravel.

Se trabajaron y se construyeron los contenidos que en su primer momento si vieron que eran la introducción, hay que recordar que el tema de la violencia política ahorita estamos verdaderamente muy, conocemos muchísimo el tema, pero antes, teníamos unas dificultades tremendas porque teníamos el gran vacío de sí era delito, si no era delito, las conductas, o sea, verdaderamente en dos años hemos tenido un avance muy importante en la materia.

También yo quiero comentar que siempre se trató de evaluar cuál era el rendimiento, al término del diplomado se presentó una nota informativa, sobre todo, porque queríamos conocer el efecto de la pandemia en la deserción, ¿qué sucedió con este diplomado?

Yo también quiero comentar el espacio, cómo se desarrolló, el entorno no fue favorable por muchas complicaciones administrativas que tiene la propia UNAM.

Eso también es importante señalar y son uno de los temas que han sido de conocimiento de pleno de esta comisión por la manera como gestionan el diplomado.

Entonces, para la Unidad ha revestido una situación mayor poder conversar con ellos, poder buscar espacios en cuanto al más alto nivel para poder solucionar las posibles complicaciones que se presenten.

Tener el convenio, primero, ha sido todo un tema de negociación entre las distintas áreas, nosotros tenemos nuestra área jurídica, pero la UNAM escala en distintos tiempos y burocráticamente es otro escenario a lo cual nosotros siempre hemos estado muy conscientes de ello.

Cuando ya queríamos sacar el diplomado, éste segundo diplomado se retrasó porque se realizó una adecuación más porque lo que se puso en los últimos módulos, era el análisis de los casos.

Entonces, también participaron las tres instancias, la UNAM, la oficina de la Presidencia y esta Unidad Técnica.

La construcción de indicadores, la UNAM tiene un esquema que es muy cerrado, toma datos muy básicos que no nos permiten tener hasta cierto tipo, una evaluación como quisiéramos, por eso es que se realizó una encuesta, la cual tenemos la ficha que se la podemos compartir a las personas integrantes, de qué opinaban sobre el diplomado, y también que opinaban sobre el impacto que tuvo la pandemia.

Porque evidentemente, tuvimos una, cuando nosotros estábamos en plena pandemia, veíamos el retraso de las tareas, y quiero yo decirle, consejero, y a todas las personas, que en el primer diplomado tuvimos 100, en éstas logramos 175.

Cuando estábamos en el inicio de la pandemia, solo 10 personas habían entregado tareas, entonces, por eso es que fue también el retraso, fue una situación muy alarmante porque no se estaban, solo 10 personas.

Entonces, esto complicaba todo y cuando empezamos a hacer las llamadas para invitarles a participar las preocupaciones de la propia UNAM, porque lo que no queríamos era que desertara un número importante, sobre todo, por la inversión que hace este Instituto con dinero público para ello.

Entonces, para la Unidad es todo un logro, porque de tener 10 personas, concluyeron cerca de 70, y eso implicó dar plazos y dar plazos y también implicó la modificación de la propia estructura, porque todo fue como conjugándose y era muy preocupante, imagínese que no hiciéramos nada para que más personas no terminara.

Y son por múltiples razones, principalmente porque el Instituto tiene una carga muy fuerte de trabajo todo el año y también...

**Sigue 9ª. Parte**

## Inicia 9ª. Parte

...Y son por múltiples razones, principalmente porque el Instituto tiene una carga muy fuerte de trabajo todo el año, y también los OPLES.

Entonces, esto también lo complica y los tribunales que nos acompañaron.

Quiero yo también comentarle que la sensibilidad sobre este tema la hemos venido realizando las nueve instancias que forman, atienden el fenómeno de la violencia política.

**(Falla de Transmisión)** lo que ustedes ven hoy en la reforma fueron un trabajo de dos años que se realizó entre todas estas instancias.

También yo quiero informar que debido al recorte y al presupuesto, esta Unidad Técnica solicitó un presupuesto menor del que ejerció en 17 y 18.

Eso implica también tomar decisiones, por lo cual no fue posible incluir una versión, considerando, primero, que se necesita tiempo para adecuar los contenidos, los cuales, más o menos, se lleva de entre seis y ocho meses, que nos encontramos en proceso electoral, lo cual también implica una dedicación en tareas que requieren y que **(Falla de Transmisión)** manda la participación de todas las áreas.

Y también es importante señalar que esta Unidad Técnica sugiere de manera muy respetuosa evaluar y buscar otras opciones de institutos o universidades para poder tener no solo un mejor servicio, sino un mejor seguimiento y una mejor presentación de los documentos que requiere esta institución.

Hemos tratado de hacer todo lo posible por poder concluir en tiempo y forma, por poder hacerlo, pero ha sido complicado por la propia dinámica que vive la universidad.

Y para eso también se necesita otro tipo de acciones administrativas, incluso, arribar a licitaciones, y es un presupuesto que no fue considerado porque es un proceso electoral el que vamos a encabezar, el más grande de la historia.

Entonces, ¿qué hizo esta Unidad Técnica ante esa situación? Yo quiero informar que conociendo que habíamos tomado la determinación, se sacrificaron muchísimos proyectos por el recorte que al cual tuvimos que ajustarnos.

Esta unidad se dedicó a organizarse con las distintas áreas, a fin de tener en un periodo récord una capacitación que no habíamos tenido en el Instituto; hemos tenido multiplicidad de actividades, multiplicidad de programas dirigidos a distintos ámbitos en el ámbito no solo de la atención de la prevención.

Y lo que nos gustaría proponer es, si nos los permiten, organizar para el próximo año una vez concluido el proceso electoral, un programa virtual de capacitación en la materia, con la colaboración de las distintas áreas y con otras instituciones, porque yo también quiero

informar que a nosotras nos parece muy importante hacer un diagnóstico de la distinta oferta, porque el Tribunal Electora, por ejemplo, tiene un diplomado que es muy básico, que es como el de primer nivel, y ése lo pueden tomar dos mil personas.

Hemos a veces intercambiado el uso de la plataforma. Quiero yo decirles que a veces ellos nos prestan la plataforma y se desarrolla el curso, y a veces nosotros también presentamos nuestra plataforma.

Nosotros tenemos un curso que se encuentra en Reforma, que tiene que ver con la plataforma de DESPEN. Aquí tenemos el compromiso de actualizar los contenidos para que todo el personal del Servicio Profesional pueda tomar este curso de manera virtual.

Nosotros hemos prestado nuestra plataforma a distintas instituciones, y a nosotros también nos las han prestado.

Entonces, nos gustaría proponer a esta Presidencia y a las personas integrantes de la comisión que nos permitan realizar un programa de capacitación que, por el momento, por el daño 2021, no incluya recursos porque no fueron presupuestados, pero, sin embargo, sí podríamos aprovechar el talento.

Yo quiero expresarles que hace no mucho realizamos en el Instituto las jornadas de capacitación para los órganos desconcentrados, y nos pareció que tuvimos un gran avance, se conectaron las personas y el propio funcionariado de este Instituto fue quien impartió esas sesiones.

Creemos muy importante, y eso lo hemos...

**Sigue 10ª. Parte**

## **Inicia 10ª. Parte**

...personas y el propio funcionariado de este Instituto fue quien impartió esas sesiones.

Creemos muy importante y eso lo hemos venido platicando con la UTCE, con el maestro Ferrer, sobre la importancia de centrarnos de los meses de enero hasta el fin del proceso electoral, incluso después de cómo denunciar.

Creemos que es muy importante centrarnos en esta parte de decirles a las mujeres el a, b, c de cómo denunciar, de venir sensibilizando, pero a partir de esta debilidad que estamos sufriendo por la situación.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Invitamos a esta sesión al titular, al Director Ejecutivo de Capacitación y Educación Cívica de la cual el consejero Martín Faz es presidente, que me dijo que se tiene que ausentar en unos momentos por otra actividad institucional, pero justamente la idea que estuviera el Director Ejecutivo es que hay muchas de las cosas mandatadas en la propia ley que tiene que ser de manera o que recaen en el área de capacitación y creo que es importante que se hagan de la mano con la Unidad de Género.

Estuvimos en una reunión informal platicando. Me parece que el Director Ejecutivo de Capacitación tendría alguna posibilidad de tener más estructurados estos cursos, con mayor alcance, con aliados estratégicos.

Y creo que esta sería una buena forma de tener las dos cosas: Cursos actualizados en materia de violencia política, tenerlos a tiempo, tenerlos con un presupuesto que no implique grandes costos; y, además, hacer lo que queremos hacer, que esto corra transversalmente y que el área de género y la de capacitación puedan trabajar juntas.

No sé si quieras decir algo, ya sé que no me solicitaste el uso de la voz, pero adelante, Director.

**Maestro Roberto Heycher Cardiel:** Gracias, Consejera Presidenta de esta Comisión, consejeras, consejeros muy buenos días, representaciones de los partidos, muy buenos días a todas y a todos.

Pues, efectivamente, hemos venido incluso ya colaborando con la comunidad en estas atribuciones, en esta nueva configuración normativa que deriva de la propia reforma, lo cual nos ha permitido la verdad ampliar incluso los alcances que hemos tenido y justo me parece que el 2021 es una gran oportunidad para maximizar esos alcances de la mano no solamente de la Unidad de Género, sino también de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, de la propia Coordinación de Comunicación Social, entre otras unidades, que podremos desplegar actividades para dar cumplimiento justo a la implementación de esta reforma que es todo un reto, pero que no hay tiempo que perder en su implementación.

Incluso considerar que para esta actividad podríamos desde la propia Dirección Ejecutiva, como el consejero Martín Faz y el consejero José Roberto Ruiz nos lo han comentado, sumar en todo lo necesario, incluso también con estructura y recursos para poder detonar las actividades y cumplir con los objetivos que se tienen mandatados.

Entonces, con mucho gusto, Presidenta, sumamos con la propia Unidad en el trabajo necesario. Vamos a tener un conjunto de reuniones en grupos de trabajo para poder afinar estos proyectos de cara a lo que será el año 2021 que no será nada fácil, pero que trae muchos retos y que tienen que ser aprovechados también esos momentos para poder detonar toda la capacidad institucional.

Muchísimas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Muchas gracias, Director.

Y si están de acuerdo, no tengo a nadie más en el uso de la voz. El Director también se tiene que ausentar, pero me gustaría que trabajáramos en esta tercera versión del diplomado de manera conjunta con la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, de manera tal que podamos tener el tema de violencia política de manera transversal con cursos actualizados, con un mayor alcance y pues el Director se tiene que ir.

Gracias por su presencia, sé que nos deja también a Mónica Páez que también es una experta en este tema, le agradezco su presencia.

Consejera Favela, por favor.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias.

A ver, yo lo que estaba pensando es que precisamente hay que aprovechar la pandemia, Flor.

Creo que nosotros podemos hacer muchas cosas vía Internet.

Ya vimos que es una herramienta muy eficaz y hemos estado sesionando en Consejo General, en las distintas comisiones, hemos estado participando en...

**Sigue 11ª. Parte**



## Inicia 11ª. Parte

...podemos hacer muchas cosas vía Internet.

Ya vimos que es una herramienta muy eficaz y hemos estado sesionando en Consejo General en las distintas comisiones, hemos estado participando en eventos, pues utilizar la misma herramienta.

Ahora, creo que muchas de las personas que están aquí y no sé si en eso venga la presentación, digo, la intervención de Nicole, han tomado ese diplomado, ellos nos pueden decir de manera muy directa, de manera muy objetiva, qué les parece y que se puede, sobre todo, mejorar.

Ahora, creo sinceramente, que ya tenemos que hacer cosas muy eficaces, ya no es estar viendo qué es de la violencia en la teoría en no sé qué, ahí están los casos en la propia legislación de qué es la violencia, hay muchos casos concretos que nos ayudan a entender lo que está pasando, y yo creo que ahí con DECEyEC sí se pudieran hacer algunos videos muy sencillos con lenguaje muy ciudadano para que entonces estemos todo el tiempo reiterando cuáles son los casos, qué es la violencia política pero en la vida real, cuáles son los casos que se han presentado, lo que se tiene que hacer, ir trabajando a la mejor en un formatito, no sé Carlos, si nosotros tenemos un formato para presentar una denuncia por violencia política, a qué autoridades tienen que acudir.

Pero algo muy ejecutivo, que si a mí me está pasando ahorita, yo entro a la página del INE o a las redes sociales del INE y entonces yo diga: "ah, me están violentando, tengo que hacer esto, bajo el formato, me comunico con el área...", lo que sea, y eso tiene que ser algo muy ejecutivo, porque si no somos rápidas y oportunas al momento de actuar, entonces sí podemos correr el riesgo de que las próximas elecciones, además de que son las más grandes de toda la historia, pueden ser muy complicadas porque la mayor parte de los cargos que se van a renovar están a nivel municipal, y ya sabemos que ahí es donde se da la mayor parte de la violencia.

Entonces, sí tenemos que ayudar a los OPLES a tener herramientas que sean muy eficaces, también ya tenemos una red que se había conformado la vez pasada, a la mejor, volverla a relanzar, pero con cosas muy sencillas que podamos todos estar en comunicación, porque es lo que necesitamos, algo que sea muy rápido de entender, muy eficaz y que realmente sea algo que nos ayude a ir protegiendo a las mujeres y que ellas estén actuando.

Porque tenemos el registro nacional de personas violentadoras, pero eso no va a servir de nada si ni tengo una denuncia, una resolución de la autoridad que tenga que decretar que es violencia política y una serie de cosas.

Entonces, para que esos mecanismos realmente se vuelvan eficaces, tenemos que hacer lo más rápidos posibles y lo más ímplies para poder estar actuando y que la gente pueda llegar a obtener una sentencia favorable.

Entonces, era lo que yo quería decir y bueno, diplomado que se estructuró con la UNAM no sirve, pues adiós, y hay que buscar otras herramientas.

No sé si nosotros podemos hacer diplomados o alguna cosa de esas, no sé en la DECEyEC hasta donde lleguen nuestros alcances, pero tipo, el Tribunal Electoral que hace su propia maestría, y creo que hasta ya tienen un doctorado.

Entonces, por qué no lo podemos hacer igual, gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Nicole Rodríguez.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Gracias otra vez por darme la palabra.

Bueno, coincido con lo comentado por la consejera Adriana Favela totalmente, hay que buscar los mecanismos porque hoy ya estamos aquí, ya no es el año pasado que veíamos con posibilidades de proceso, ya estamos en el proceso, ya existe violencia, y hay que tener los mecanismos idóneos.

Yo, mi reacción va a ser un poco en cuanto a lo que expresó Flor. Hay algo que me brincó y me preocupó.

Nos mencionas que cuando estalló la pandemia, que es fecha cuando tendría que ser prácticamente el diplomado, solo habíamos, y digo, habíamos, porque sí puedo decir que fui una de las personas que sí estuvo presente presentando cada trabajo en cada corte, y me preocupa porque hicimos un grupo de estudio cuatro asesores del lado de los partidos, y los cuatro nos estuvimos correteando y nos estábamos apoyando, “y ya viste, y ya subió, presente la tarea, tienen hasta el viernes, hasta tal hora...”, o sea, éramos cuatro, entonces, de esos cuatro, quedan seis que sí cumplían en forma y tiempo.

¿Esto por qué me preocupa?, me preocupa porque se supone que los que nos...un compromiso con el Instituto, es una herramienta, yo sé que cuesta al Instituto darnos esta herramienta de estudio y teníamos que aprovecharlo, se supone que somos adultos, se supone que trabajamos dentro del Instituto, dentro de los partidos, ustedes saben quiénes son los perfiles de los...

**Sigue 12ª. Parte**

## Inicia 12ª. Parte

...tenemos que aprovecharlo. Se supone que somos adultos, se supone que trabajamos dentro del Instituto, entre los partidos, ustedes saben quiénes son los perfiles de los que tomamos el curso.

Entonces, no puede seguir pasando, no se puede extender por el tiempo a ver si ya cumplieron, si no cumplieron, porque eso al final del día hubo una afectación a todos. No sé si inclusive pudo afectar el presupuesto en el aspecto de decir “yo como UNAM te dije que te daba el diplomado hasta el día 10, y tú ya me lo, por decir, de febrero y ya me lo extendiste hasta mayo”.

Entonces, yo no sé si eso también implementó un costo extra, pero sí tendría que existir un mecanismo y obligar a las personas, o sea, yo sé que esto no es parte de la culpa ni de Flor ni de la UNAM, pero sí de qué forma los que nos estamos tomando el compromiso tenemos que cumplirlo, porque no es un juego, e insisto, esto es un presupuesto que se está ejerciendo, que nos estamos yendo favorecidos, y realmente esto me preocupa muchísimo, muchísimo ver cómo la gente del propio Instituto probablemente va a cumplir con este compromiso, también hay que buscar este mecanismo.

Y coincido con Adriana Favela, hay que, la UNAM es extraordinaria, claro que son de las mejores casas de estudio, y eso jamás estará en tela de juicio, pero probablemente voltear a ver otras institutos que también ya se están avocando al tema de violencia contra las mujeres, qué mecanismos o qué otros diplomados o formas de estudiar pueden ofrecer.

Mil gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Sí, yo estaría de acuerdo con eso, ya lo había dicho, de buscar como formas alternativas, porque estamos, justo, al momento clave, justo en el momento de implementar exitosamente estas dos reformas, paridad total y violencia política.

Creo que con la ayuda de la Dirección de Capacitación y Educación Cívica, que además por ley tiene que desarrollar muchas de estas actividades, creo que podremos tener distintos cursos o algo muy básico, muy elemental (**Falla de Transmisión**) impresos de qué tengo que hacer.

Y ayer, justo, fue la duda, la propia diputada agraviada el día de ayer, primero comenzó con un JDC que, desde luego, se tuvo que encausar al INE, en fin.

Creo que ni siquiera en ese nivel están claras de cuáles son las rutas por las cuales tienen que defender sus derechos políticos.

Así que yo les propondría, no sé si hablar de una tercera versión de este diplomado con la UNAM, sino más bien, hablar formas de dar a conocer a la ciudadanía los elementos con los que cuentan ahora las mujeres para defender sus derechos políticos electorales, y hablar de distintas **(Falla de Transmisión)** a ellas, los puntos que yo agregué al final en el orden del día tiene que ver, justo, con este par de propuestas.

Pero sí les parece bien, me gustaría que acordáramos, entonces, una reunión entre la Unidad de Género y la Dirección Ejecutiva de Capacitación, justamente para hacer lo más rápido posible tener estos materiales ya al aire en podcast, en la página del Instituto, en nuestras redes sociales.

Y también, por supuesto, al alcance de todos los OPLES para que también ellos puedan, porque creo que lo que decíamos el día 25 de noviembre, éste es un frente común en contra de la violencia de género, y creo que tenemos que tener todos los elementos claros, todas las autoridades para actuar, no ser violentada la mujer de entrada, pues hay que otorgar las medidas cautelares si son necesarias y de protección. Y después, entonces, en causar.

Pero, entonces, creo que podemos tomar como acuerdo, si les parece bien, tener esta reunión de trabajo entre la Unidad Técnica y la Dirección Ejecutiva, que por aquí sé que estaba Mónica Páez, para poder que nos presente como distintas opciones, para hacer del conocimiento público, y también de las y los militantes de los partidos políticos y de los OPLES, incluso del INE, las distintas vías para defender sus derechos político electorales.

Si no hay, sí, Flor, adelante.

**Mtra. Flor Sughey López:** Sí.

Si me lo permite, Presidenta, nada más para comentar que debido a la deserción en la primera edición, porque me parece importante que se sepa, porque se han hecho muchísimos esfuerzos para que este diplomado funcione, y todos los esfuerzos.

De verdad, se desarrollan muchísimos esfuerzos.

En esta comisión, se tomó el acuerdo cuando terminó el primer diplomado, que se pusiera como una restricción para las personas que no pasaran el diplomado no se podrían registrar para la siguiente edición, en aras de tratar de no como castigo, sino que en aras de tratar de denotar la importancia de lo que esto reviste.

Fueron muchísimas llamadas, muchísimas peticiones por correo electrónico, por teléfono en todo el país, para que pudiéramos tener el número...

**Sigue 13ª. Parte**

## **Inicia 13ª. Parte**

...

Fueron muchísimas llamadas, muchísimas peticiones por correo electrónico, por teléfono en todo el país para que pudiéramos tener el número que hoy tenemos y nos parece que es el esfuerzo que se pudo hacer ante todo el entorno que se vivió, Presidenta.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Hay que seguir insistiendo. Yo creo que es un tema en el que los institutos tenemos que estar en primera línea, tenemos que tener todos los materiales, tenemos que seguir convocando gente, tenemos que seguir insistiendo en que conozcan la normatividad, en que conozcan incluso las sanciones aquellas personas que violenten políticamente a las mujeres.

Y creo que pues debemos buscar distintos mecanismos, dado la pandemia, de cómo acercarnos a ellos.

Como decía creo que el Director Ejecutivo de Capacitación, esto en efecto es un reto pero hay nuevas oportunidades también para poder desarrollarnos de distintas formas y creo que hay que utilizarlas y también lo dijo la consejera Favela, hay que ser como mucho más puntuales.

Y nosotros tener todos estos materiales de difusión y, además, creo que justo va también en un punto del orden del día. Tenemos que pensar en tener materiales no solo impresos en otras lenguas indígenas, porque estas comunidades las mujeres muchas veces no saben que tienen estos derechos y mucho menos cómo defenderlos.

Entonces, sí queremos elevar y cumplir con uno de los puntos de la CEDAW, tenemos que llegar a esas comunidades y círculos indígenas para que ellas también sepan que tienen los derechos y, además, cómo ejercerlos.

Entonces, yo pediría esta acción conjunta entre dos áreas del Instituto que me parecen centrales para que corran transversalmente estos programas, estas distintas rutas de acercar estas dos reformas a las y los ciudadanos y, por supuesto, a las autoridades electorales.

Sí, Ernesto Guerra.

**Representante del Partido Encuentro Solidario:** Gracias, consejera.

La verdad es que muy agradecido. Igual yo preguntaba en el chat cómo era el mecanismo mismo en estos diplomados, Nikol me hizo favor de contestar, aunque ella refiere que

algunos ya pasaron y no tuvimos la oportunidad algunos de participar en estos para que no se nos cierre de antemano ninguna posibilidad.

Me parece que al contrario. Esto que tú decías, Consejera Presidenta, de abrir, de acercar, de allegarle la información a la ciudadanía, principalmente, a los partidos, a sus militantes, a sus dirigentes, a sus estructuras, me parece que eso es fundamental.

Yo hace un rato en el seguimiento de acuerdos preguntaba justamente el mecanismo de un sistema, porque justamente lo desconocemos. La verdad es que tenemos la teoría a lo mejor de cómo podría funcionar, pero en realidad no sabemos si es público, si se accede, cómo se accede, si es fácil, si hay un manual para hacer la queja. O sea, no lo sé. Por eso un poco la pregunta.

Y me parece que lo fundamental es justamente que esta información pueda llegar al objetivo de donde tiene que llegar. Uno además de los institutos y de los OPLES, pues tienen que ser los partidos políticos.

Es fundamental que si nosotros mismos como representantes o dirigentes no los conocemos, bueno, pues ya estamos mal.

Y la otra, pues también coincido con lo que señalaba la consejera Favela. Evidentemente lo fundamental es la accesibilidad y la manera eficiente y eficaz de llenar estas cosas, porque si para presentar una queja en materia violencia una mujer tendrá que llenar 10 formatos y este tipo de cosas, bueno, pues es como ir al MP, me imagino.

Entonces, justamente la accesibilidad de lo que se trata, la información, el acceso, también la página de Internet del Instituto ya no es tan agradable físicamente para entrar, saber dónde estaba. Había una página anterior que era muy buena.

Es decir, todo este tipo de aspectos me parece que es lo fundamental que permita entrar a saber, acceder y en un manual muy simple, como suele hacer el Instituto decir tres pasos y se llena una queja y tan, tan, creo yo.

Pero, bueno, me reservaría el tema para saber el sistema más adelante y poder emitir comentarios al respecto.

Es cuánto.

**Sigue 14ª. Parte**

## **Inicia 14ª. Parte**

...creo yo.

Pero bueno, me reservaría el tema para saber el sistema más adelante, y poder emitir comentarios al respecto.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Ernesto Guerra.

Si les parece, entonces, quedamos en este trabajo en conjunto entre la Unidad Técnica de Unidad de Género y no Discriminación y la DECEyEC para la creación de distintos elementos que nos permitan, tanto a partidos como a funcionarios de OPLES y funcionarias de OPLES e Instituto Nacional Electoral. Pero a la ciudadanía en general, el conocimiento de los derechos políticos electorales de las mujeres y también las vías defenderlos, en un lenguaje claramente muy sencillo, muy claro.

Y quizá habrá que pensar en abrir una propia página o cuenta en Twitter solo de violencia política INE, a lo mejor para conocer casos o tener ahí los formatos, eso lo dejo, pero, digamos, es como una lluvia de ideas de esta reunión que tendrán.

Y si les parece, puede ser el acuerdo de este punto del orden del día.

Y si no hay ninguna otra consideración, le pido, Secretaria Técnica, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Flor Suguey López:** Con todo gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día se refiere a la Presentación y, en su caso aprobación del Plan de Trabajo y programa de organización de la Red de Coaching para Mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Muchas gracias, Secretaria.

Me parece que usted nos haría una breve presentación de este punto, ¿es correcto?

**Mtra. Flor Suguey López:** Así es Presidenta, sí.

Se consideraron las observaciones que se realizaron en la Segunda Sesión Ordinaria de la (...), que fueron emitidas por la consejera electoral Norma Irene De La Cruz, y también los comentarios que se recibieron en la discusión del mismo punto.

Los primeros cambios que se realizaron para atender las observaciones es que derivado del análisis de la literatura y considerando las características que se estaban proponiendo en la red, se retomó el modelo de *coaching*, por eso es que se renombró y dejamos el

tema de la mentoría porque era otro tipo de esquema que quizás pudiera complicar un poco la realización de los trabajos de la Red.

Como objetivo general, se estableció que la Red va a generar un espacio de intercambio y de experiencia entre las integrantes del SPEN con un enfoque de acompañamiento grupal, para que el fortalecimiento de los liderazgos y las capacidades de las mujeres en cada espacio se viera reflejado.

¿Qué metas nos estamos proponiendo con esta Red? Son tres, la primera es contar con un espacio para el intercambio de experiencias, así como para formar a mujeres en distintas competencias técnicas, a fin de cursar el desarrollo profesional de las mujeres que integran la red.

También es detectar las barreras culturales, educativas, políticas, sociales, de carácter metodológico, organizacionales, en materia de la normatividad, que va a impedir la participación igualitaria de mujeres en el Servicio.

El tercero es contribuir a la disminución de la brecha de género en el total de las plazas ocupadas en los Organismos Públicos Locales y en los puestos directivos del Instituto.

Estamos planteando realizar los trabajos de la Red en esta primera etapa en tres grandes espacios:

El primero es la definición de la estructura y la integración. Lo que pretendemos es reenviar la convocatoria, las vocalías para que las mujeres que estén interesadas se registren y definan los grupos, y se notifiquen.

Esto nos parece muy importante porque no todas las mujeres del Servicio pudieron asistir al evento que celebramos hace un año en Querétaro por parte de tiempo de muchísimos factores, entonces es importante que todas las mujeres en igualdad de oportunidades conozcan la convocatoria,

La segunda es la formulación de los documentos básicos. Se presenta una propuesta de documentos para que puedan ser trabajados en una reunión nacional, a fin de dotarnos de una estructura.

La implementación. Consiste en que vamos a realizar una reunión nacional, reuniones grupales y reuniones regionales, a fin de propiciar el diálogo.

La reunión nacional pues va a ser la sesión de apertura, en la cual se van a explicar los grandes objetivos de la red y la estructura, trabajaremos en esta integración de documentos básicos.

La primera sesión grupal es para elegir una modalidad entre representantes y secretaria de grupo, quien va a coordinar estos esfuerzos, a fin de que se seleccione un tema, y ese tema que seleccione sea en el cual trabaje...

**Sigue 15ª. Parte**



## **Inicia 15ª. Parte**

...entre representantes, secretaria de grupo quien va a coordinar estos esfuerzos a fin de que se seleccione un tema y ése tema que seleccione sea en el cual trabaje.

El desarrollo de las sesiones grupales va a ser a cargo de cada grupo, y esto nos parece que va a ser importante porque las mujeres van a poder construir un espacio para ellas mismas, para fortalecerse, para compartir experiencias, para construir sororidad.

Y en la segunda reunión nacional, es donde van a presentar un informe, las conclusiones de lo que ellos pudieron trabajar y me parece que este informe se da por presentado a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para realizar su seguimiento y sobre todo, tener muy claramente este tipo de los indicadores.

Es bien importante tener encuestas de las integrantes, qué opinan, para saber aquello en lo cuáles son los temas que más les interesan, estamos proponiéndoles las fechas de diciembre para el envío de la convocatoria hasta enero, el registro de las interesadas en el mes de enero, la primera reunión virtual en el mes de enero, la segunda en febrero, las sesiones grupales de febrero a julio; y la segunda reunión nacional en agosto.

Es cuanto, señora Presidenta, estoy a sus órdenes.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria Técnica.

Bueno, este es un documento que ya habíamos conocido, que se ha reestructurado, que creo que es muy importante porque justo uno de los temas que por ejemplo, el representante del PES y la representante del PAN preguntan constantemente qué estamos haciendo internamente también respecto a los temas de género.

Entonces, creo que es importante que lo conozcan, por supuesto está a su consideración, la idea sería aprobarlo para ya empezar a generar estos documentos y estos grupos de trabajo, que claramente por el tema de la pandemia pues tendrán que ser virtuales, no podrán ser presenciales, pero que creo que justamente ayudan a que nuestras propias funcionarias del Servicio Profesional Electoral pues tengan una red que las proteja, donde además puedan tener seguimiento de casos, donde además, puedan estar conectadas, y algo que hemos dicho siempre, cómo las redes de mujeres hacen que estos temas de género avancen y creo que es importante que también las haya al interior de las instituciones electorales.

Está a su consideración el punto del orden del día.

No veo ninguna..., la consejera De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Solo una pregunta, porque, gracias, se atendieron las observaciones.

Solo una pregunta, porque en el plan de trabajo, pareciera que varias de las actividades se realizarán durante el proceso electoral, entonces, sí habría que pensar cómo cuántas

horas les llevaría o demandaría la participante o sí en algún momento se suspendería por las demandas del mismo proceso.

Solo es una pregunta, gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, gracias.

Yo creo que tenemos que ser conscientes de las cargas institucionales y como dice la consejera De La Cruz, establecer horarios claro que no impliquen tampoco demasiado tiempo, sobre todo, en tiempos electorales, pero creo que podemos planear junto con el Servicio Profesional Electoral, cuáles podrían ser fechas y horarios que convendrían para hacer.

Creo que en todo caso, lo único que tendríamos que reajustar quizá, sería las fechas respecto al envío de convocatoria, que me parece que todavía diciembre, enero, febrero, todavía habría espacio para este tema y quizá solamente repensar de febrero a julio y agosto, porque no solamente estará el proceso electoral, sino en proceso de consulta.

Así que yo les pediría en todo caso, si están de acuerdo, aprobarlo con la idea de que o que la Unidad Técnica consulte con la Servicio Profesional Electoral, con la Consejera Presidenta de esta dirección, o con la Dirección Ejecutiva, cuáles son los horarios que se ajustarían, particularmente, respecto del mes de febrero en adelante, donde creo que las cargas institucionales respecto al proceso electoral son más elevadas, ¿no?

Qué hora, cuánto tiempo, etcétera, para poder planear el curso y que pueda ser entonces, tenga estos efectos o esta implementación eficiente de este plano, esta red de...

No tengo ninguna otra observación, así que le pido señora Secretaria...

**Sigue 16ª. Parte**

## Inicia 16ª. Parte

...

No tengo ninguna otra observación, así que le pido, señora Secretaria, que tome la votación de este acuerdo con el agregado de quizá modificar las fechas teniendo en consideración la opinión del Servicio Profesional Electoral Nacional.

**Mtra. Flor Sughey López:** Con todo gusto, Presidenta.

Someto a consideración de las y los integrantes de esta Comisión la aprobación del Plan de Trabajo y Programa de Organización de la... para mujeres integrantes del Servicio Profesional Electoral Nacional.

Consejera Carla Humphrey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** A favor con la consulta de las fechas, por favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Gracias, Presidenta.

Consejera Norma Irene De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** A favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Muchísimas gracias.

Consejera Adriana Favela.

**Consejera Adriana Margarita Favela:** A favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Gracias, consejera.

Consejero Martín Faz, no se encuentra, está en una reunión.

Consejera Dania Paola Ravel Cuevas.

**Consejera Dania Paola Ravel:** A favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Muchísimas gracias, consejera.

Presidenta, le informo que el punto se aprueba por unanimidad.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Sí, unanimidad de los presentes.

Gracias, Secretaria.

Le solicito, por favor, pasar al siguiente punto del orden del día, el punto 5°.

**Mtra. Flor Suguey López:** Con todo gusto, Presidenta.

El punto quinto del orden del día es la presentación del informe trimestral de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género y del Instituto Nacional Electoral a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Le doy, por favor, el uso de la voz y agradezco que intervenga en esta comisión al titular de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, Carlos Ferrer, adelante.

**Maestro Carlos Alberto Ferrer:** Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buen día.

Como lo anunció la Secretaria Técnica, está a su consideración el informe que rinde la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, respecto de los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género.

Quiero hacer notar que del informe que oportunamente se puso a su consideración da cuenta de las quejas que se presentaron, así como el tratamiento y el detalle y ruta jurídica que ha seguido cada una de ellas.

Con la finalidad de ser breve, solamente me gustaría destacar que con posterioridad a la rendición de ese informe, se han presentado dos quejas adicionales.

También quiero señalar que en la Sala Regional Especializada resolvió en este tiempo dos procedimientos especiales remitidos por esta autoridad, en cuyo caso decretó en una ocasión la inexistencia de la infracción y en otro la incompetencia ordenando su remisión a un organismo público local electoral.

Asimismo, por lo que respecta a las incompetencias, una de ellas fue revocada por la Sala Regional Guadalajara por cuestiones formales y en cumplimiento de ello, se registró un procedimiento especial sancionador.

Se resalta que previamente a la reforma del 13 de abril, la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, se encontraba sustanciando tres procedimientos ordinarios sancionadores y un procedimiento especial sancionador, de los cuales se han resuelto dos procedimientos: Un procedimiento ordinario y uno especial, determinando en ambos casos la existencia de violencia política por razón de género.

Y dos procedimientos ordinarios sancionadores continúan en sustanciación.

En suma, tenemos un total de tres asuntos en sustanciación, dos ordinarios y uno especial.

Hemos recibido observaciones de forma de la consejera Dania Ravel que, desde luego, impactaríamos junto con la actualización de los datos a los que acabo de hacer mención.

Sería cuánto, consejera.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Muchas gracias al titular de la Unidad Técnico de lo Contencioso Electoral.

Y tiene la palabra la consejera Dania Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Agradezco mucho la exposición que nos ha hecho el maestro Carlos Ferrer.

Únicamente quiero pedir que se puntualice una cuestión.

En el cuadro de la página 4, se da cuenta de que se abrieron cuatro cuadernos de antecedentes, pero no se señala qué sucedió con ellos.

Me parece que debemos especificar si dieron lugar al inicio de algún procedimiento o si simplemente fueron cerrados y ahí concluimos eso.

Esa era la única petición, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

No sé si alguien más quiera intervenir.

A mí me gustaría señalar que además de lo señalado por el maestro Carlos Ferrer, también la Sala Regional Especializada resolvió la semana pasada un caso que me parece, digo, lo he dicho en todos lados porque me parece muy bueno, en donde asume competencia para defender el derecho político de una funcionaria que no deriva de un cargo...

**Sigue 17<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 17ª. Parte**

...digo, lo he dicho en todos lados, porque me parece muy buen, en donde asume competencia para defender el derecho político de una funcionaria que no deriva de un cargo de elección popular, y creo que éste es un tema que todas las mujeres violentadas cuando menos estamos esperando el que no solamente hubiera la vía electoral, sino también la vía para proteger aquellas funcionarias que no llegaran a ese cargo por vía de una votación en urna.

Así que me parece importante resaltarlo.

Y no sé si alguien, no tengo a nadie anotado.

Si no, pues, maestro Carlos, le pediría que tomara en cuenta la observación de la consejera Ravel, y tenemos, entonces, si nadie quiere hacer uso de la voz, por recibido este punto del orden del día.

Y le pido, Secretaria Técnica, pasar al siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Flor Sughey López:** Con todo gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el sexto, y es el referente a la Presentación del avance de la instrumentación del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política en Razón de Género, a cargo de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral y la Unidad Técnica de Servicios de Informática.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria Técnica.

Pues otra vez le cedo el uso de la voz al maestro Ferrer para que nos haga la presentación de este sistema, este registro.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Con mucho gusto, Presidenta.

Y agradeciendo de antemano a Jorge Torres y a su equipo de la Unidad Técnica de Servicios de Informática, y aprovechando, desde luego, que está aquí.

Quiero hacer algunas precisiones y quiero expresar algunos datos relevantes sobre este sistema de Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Hago hincapié, por supuesto, que previamente se ha circulado también un informe puntual en el que se detalla el objeto, los sujetos obligados, las obligaciones a cargo de las autoridades, los pasos a seguir, la manera en que funciona este sistema, sus características principales y las bases o lineamientos que le dan soporte.

Esto está, insisto, en sus manos, y puede ser consultado con detalle.

Dicho lo anterior, si me permiten, Presidenta, consejeras, consejeros, representantes, me gustaría directamente entrar al sistema en la página del Instituto un poco para que Ernesto, los compañeros y las compañeras vean cómo funciona y cuál es la información que es consultable y de qué manera podemos entrar.

Verán ustedes ahora que se trata de un sistema muy amigable y que dice el orden del día que se trata del avance, yo diría que esto ya es la conclusión, desde luego, un sistema perfectible que admite, por supuesto, mejoras. Pero ya está concluido y ya está a disposición de la ciudadanía.

Voy a compartir la pantalla y lo que pretendo es entrar de manera en vivo, digámoslo así, a la página del Instituto, déjenme ver.

Si cualquier persona entra directamente a la página del Instituto, verán lo fácil y sencillo que es acceder a este sistema.

Éste es el portal oficial de nuestro INE, si uno le da hacia abajo, un poco, es esta parte que dice lo más destacado, e inmediatamente está el Registro Nacional de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Si uno le da clic.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Carlos, perdón, no se ve, estamos solo en la página de Microsoft.

Ahí ya estamos...

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** ¿Ya lo ven?

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Ya, ya se ve el portal del INE.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** A ver, creo que va un poco retrasado lo que voy explicando y lo que va apareciendo.

Le di clic en el apartado, justo, del registro, y eso ya nos conduce propiamente a este apartado del Registro Nacional de Personas Sancionadas, no sé si ustedes ya lo tengan a la vista.

**Representante del Partido Encuentro Solidario:** Sí, Carlos, perdón, pero es que no vimos...

**Sigue 18ª. Parte**

## **Inicia 18ª. Parte**

...este apartado del Registro Nacional de Personas Sancionadas, no sé si ustedes ya lo tengan a la vista.

**Representante de Encuentro Solidario:** Sí, Carlos, perdón, pero es que no vimos el pase anterior, o sea, se saltó de la página oficial, porque no vi donde entraste, cuál...

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Me regreso, Ernesto, me voy a regresar.

Ésta es la página oficial del INE, ¿la estamos viendo?, está el portal oficial del INE a la vista, ¿estoy en lo correcto?

**La C.:** Sí, es correcto.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Si yo bajo, que creo que ahorita está un poco más lento la imagen, pero si yo me bajo, después de Central Electoral, hay un apartado que tiene un rubro que dice: "lo más destacado", no sé si lo estén viendo, ¿Ernesto, lo ven?

**La C.:** Sí.

**Representante de Encuentro Solidario:** No.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Del lado izquierdo.

**La C.:** Sí se ve Carlos.

**Consejero Electoral Dania Paola Ravel:** Sí, superior izquierdo.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Perfecto.

**La C.:** Sí se ve.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Hay un rectángulo morado y abajo está ya el título justo de este Registro Nacional.

Aquí precisamente le damos clic y vamos ya propiamente a entrar al Registro Nacional de Personas Sancionadas.

¿Qué contiene este micrositio del Instituto?, primero, la información fundamental que pretendemos compartir con la ciudadanía, ¿qué es el Registro?, es decir, ¿quiénes aparecen?, ¿qué personas aparecen?, ¿por cuánto tiempo aparecen?, los posibles agravantes que pueden ocurrir, ¿qué es?, ¿para qué sirve?, ¿cuál es la vigencia a partir de los lineamientos y de la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral?, y ¿quiénes intervienen?



Es una primera parte introductoria con la que se topa la ciudadanía que consulta el sitio, pero si seguimos bajando, ya está propiamente la información de las personas que han sido sancionadas por esta causa, pero además con datos que nos permiten discriminar la información, clasificar la información y buscar la información a partir del género, de la entidad federativa, del ámbito territorial, del cargo, y entonces, fíjense ustedes, esos dos registros que ya están aquí, son desde luego reales, esto ya es público, estoy entrando a la página en tiempo real.

Ya hay dos registros donde está justamente los datos de cada una de las personas, pero no solo eso, si uno le da clic a la personas sancionada, se despliega además, una información ya concreta o particular de la persona sancionada, fíjense ustedes, con toda la información, con un dato adicional relevante que es consultable también desde luego, la resolución que da base o sustento a esta determinación de inscripción en este registro nacional.

Aquí, por ejemplo, si yo le pongo ver documento completo, me conduce a la resolución, en este caso, por ejemplo, del Tribunal Electoral de Campeche, donde se sanciona a la persona, y esto nos permite desde luego, tener el soporte y que la ciudadanía consulte el origen o la fuente de la sentencia.

Y luego, finalmente viene esta parte que nos parece muy útil para todos los fines académicos, estadísticos, por supuesto, de prevención, para detección de dónde está focalizado con mayor número, problemas o situaciones de violencia política en razón de género, porque es un mapa que nos da cuenta de los estados en donde se han presentado este tipo de casos, pero estadísticamente también nos ofrece si fueron hombre o mujeres los que cometieron este tipo de conductas, los ámbitos territoriales, el tipo de cargo, el...

**Sigue 19ª. Parte**

## **Inicia 19ª. Parte**

...también nos ofrece si fueron hombres o mujeres los que cometieron este tipo de conductas, los ámbitos territoriales, el tipo de cargo, el ámbito territorial, si se incluye o no el tema de modo honesto de vivir como un tema de la sentencia o de la resolución.

Y, finalmente, también están al servicio o están accesibles los lineamientos propiamente si quisieran ser consultados o descargados.

Cabe mencionar, para finalizar, que esta información también puede ser exportada por quien la consulte.

De tal suerte que nos parece que es un sistema útil, amigable, como ustedes pueden ver, no tiene mayor complejidad y yo reitero el agradecimiento, desde luego, al personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso y de UNICOM que se esforzaron mucho para tenerlo en tiempo.

Estoy a sus órdenes y básicamente y yo me quedaría con eso, consejeras, consejeros.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, maestro Ferrer.

Debo decir que como parte del evento que organizó el INE el 24 de noviembre, también se presentó este sistema, porque estaban también enlazados todos los OPLES. Ellos conocen también el sistema, conocen este Link de cómo poder entrar, acceder a tal.

Y pues también me gustaría extender el agradecimiento a Jorge Humberto, a toda la UTCE por la ayuda para crear este sistema y, por supuesto, pues con el tema jurídico dirigido desde la UTCE.

Está a su consideración este registro.

Nikol, por favor.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Gracias.

Bueno, agradezco la presentación, fue muy clara. Yo le estuve dando seguimiento con mi celular conforme a las instrucciones que nos dabas, Carlos, y la verdad fue muy noble.

Pude entrar, no me perdí, porque a veces cuando se cambia el formato de la computadora al celular a veces como que se distorsiona, fue muy fácil, fue muy noble y realmente fue muy agradable sorpresa.

Porque efectivamente está sumamente completo hablar de todo como conducta, sanción, reincidencia, permanencia de las personas dentro de este listado, las estadísticas que por supuesto van a ser sumamente relevantes para lo que estamos trabajando.

Entonces, solo quiero agradecer a todas las personas que intervinieron, porque la verdad me gustó mucho, es muy noble. Y claro que se está cumpliendo con el fin para el que fue creado. Conocer el por qué, el para qué y cuánto tiempo van a permanecer las personas.

Entonces, solo me queda agradecerle al Instituto por este enorme trabajo en el que todos tenemos que estar inmersos.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Nikol.

El consejero Martín Faz.

**Consejero Electoral José Martín Fernando Faz:** Solamente sugerir, es una buena práctica, por ejemplo, si entras a la página Interamericana de Derechos Humanos o la Corte Interamericana de Derechos Humanos que suele haber como una pequeña ficha que describe el caso, no sé si sería una práctica, algo que sea más legible o más fácil para quien no está tan especializado en estos temas.

Porque veo, a menos que no lo haya podido ver, que sí puedes irte al documento completo, a la sentencia y sí te aparece, por ejemplo, la sentencia. Ahí me fui a Querétaro y, bueno, aparece toda la sentencia de 24 páginas, pues que tiene toda la lógica jurídica y los que leemos estas cosas pues sabemos a dónde irnos, pero a lo mejor el común de la gente le cuesta un poco más trabajo digerir este tipo de documentos.

Y, por lo general, por ejemplo, la Comisión Interamericana o la Corte Interamericana suele hacer un pequeño extracto del caso al principio que no llega ni a una cuartilla con algo que sea más de lectura más fácil, sería una sugerencia, si es que cabe y si es que vale, pero creo que valdría la pena.

Es mi opinión.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejero.

A reserva de si el maestro Ferrer quiere hacer algún comentario, creo que hay un apartado que dice: Contenido y en donde se expresa, digamos, la razón de por qué está esta persona en el registro. La conducta que cometió y fue sancionada o determinada como violencia política en razón de género.

No sé, maestro Ferrer si quieres hacer algún comentario.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** A ver, ciertamente el sistema, efectivamente, ofrece la causa o razón principal por la que fue sancionada la persona. Es decir, la ciudadanía que consulta puede fácilmente identificar por qué razón...

**Signe 20<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 20ª. Parte**

...la causa o razón principal por la que fue sancionada la persona, es decir, la ciudadanía que consulta puede fácilmente identificar por qué razón se sancionó a la persona.

Ahora, realizar un resumen, quizá que es lo que comenta el consejero Martín Faz, hacer un resumen, un abstracto, una síntesis de la resolución que le dio lugar, puede ser, puede ser en beneficio de la ciudadanía.

Me preocupa, quizá, nada más un poco el tiempo porque en los lineamientos establecen que tenemos 24 horas para subir la información a partir de que se emita la resolución.

Entonces, bueno, quizá el resumen podría agregarse lo más rápido posible para no dilatar esta situación, es decir, subir la información y quizás **(Falla de Transmisión)**

Digo, si se puede entre las 24 horas estaría muy bien, pero si no, podríamos hacerlo después, yo creo que es una propuesta muy buena y que podemos llevarla a cabo.

Todo lo que sea en beneficio de la claridad de la información a la ciudadanía creo que es bienvenida.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, maestro Ferrer.

Claudia, por favor.

**Representante del PRD:** Gracias, buenos días a todos.

Yo tengo básicamente una duda, que nos surgió con respecto a lo que sucedió el día de ayer en el Consejo General tan polémico, ¿por qué? Porque dentro de la resolución que ayer se emite, dicen que el diputado federal no va a ser sujeto a subirlo a este padrón, en razón de que la consejera Claudia decía, que porque el acto lo había cometido previo a la creación de este padrón.

Sin embargo, yo quisiera que aclararan ahí para tener muy claro cómo el criterio que se va a utilizar, toda vez que a mi consideración, en el artículo 6 de los lineamientos dice que se van a subir a las personas que cuenten con una sentencia firme o ejecutoriada, emitidas por las autoridades penales y locales federales, etcétera.

Dice: "la misma haya sido sancionada mediante resolución o sentencia firme". Entonces, a criterio de la representación, en todo caso, tendría que subirse una vez que esta persona, pongo el ejemplo porque, pues, es lo más cercano que tenemos, sea ahora sí que se le aplique la sanción tendría que ser sujeto a que se suba a este padrón.

Nada más quisiera que me pudieran decir, por favor, si esto es correcto o no y por qué.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

La consejera Favela.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Presidenta.

Yo creo que sí se puede hacer un resumen muy breve, o sea, de lo que implica la sentencia, porque también tenemos que conocer cuáles son los efectos, o sea, una cosa es que se haya declarado que existe violencia política por razón de género, eso es una cosa.

Y luego el efecto, si esta circunstancia le va a impedir a la persona ser candidato, por ejemplo, en las próximas elecciones o no, o sea, entonces sí tenemos que leerle, leerla muy rápido, pero tampoco es hacer un resumen muy elaborado, sino, por ejemplo, no sé, el asunto de ayer, que ya sé que no está en el registro, pero decir, bueno, porque esta persona utilizó expresiones que generaron violencia política en contra de una diputada federal.

Y ya, y bueno, luego también conocer cuáles son las implicaciones, como les decía, si se va o no a impedir que esta persona pueda estar participando para un cargo de elección popular próximamente.

Y entonces, creo que sí lo podemos hacer, y bueno, y obviamente ahí también pues tener siempre actualizado ese padrón, que va a ser ahí, yo creo que lo importante, Carlos, va a ser esta actividad de coordinación con los OPLES, los tribunales electorales locales, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

También ya vimos que podrían también ser cuestiones también desde el punto de vista de responsabilidad administrativa de los servidores públicos, o también desde el punto de vista penal.

Entonces, ahí es donde va a estar realmente la gran tarea de tener esa coordinación, y de estarlo, obviamente, bueno, teniendo la información de manera oportuna, y también subirla en forma adecuada y lo más pronto posible.

Y sí, en términos muy sencillos, para que todas las personas podamos entender qué fue lo que sucedió...

**Sigue 21<sup>a</sup>. Parte**

## Inicia 21ª. Parte

...en forma adecuada y lo más pronto posible.

Y sí, en términos muy sencillos para que todas las personas podamos entender qué fue lo que sucedió y cuáles son los efectos de esa reclusión.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Favela.

Ernesto Guerra.

**Representante del Partido Encuentro Solidario:** Gracias, Consejera Presidenta.

Dos situaciones, una técnica, me parece muy grato, la verdad es que no había conocido, no sé si haya de hacer una referencia en la página, yo suelo pedirles normalmente en casi todas las comisiones justo eso, porque para los que estamos habituados a tratar de entender la página del INE, **(Falla de Transmisión)** lo hacemos, y a veces nos causa trabajo entregar mi propia página.

Eso lo he dicho en todas las comisiones, **(Falla de Transmisión)** no es tan fácil, referencia clara y explícita para la ciudadanía a la página, eso sería por un lado.

Por lo que respecta al registro propiamente, creo que está muy claro a reserva de que lo revisemos con más calma, me parece buena señal las referencias, si está perfectamente un pequeño ahí dato del infractor, digamos, la sentencia, hay una secuencia lógica y esa es buena, pero sí efectivamente en cualquier otro sistema vendría una ficha que ése es lo que creo el consejero Faz se estaba refiriendo.

Me parece que es el motivo, el agravio y el resultado y lo que implica, que es un poco también lo que decía la consejera Favela, o sea, en ésta misma lógica de la resoluciones es el infractor que hizo que fue sancionado y cuál es la causa, perdón, la sanción propiamente, creo que eso te daría una lógica más clara y evidentemente sí quieres ya consultar **(Falla de Transmisión)** está lo que ya referenciaron ahí, está la sentencia, está una serie de cosas.

Pero sí, de entrada me parece que, creo que valdría la pena hacer esta combinación de lo que señala el consejero Faz y la consejera Favela.

Luego, por otro lado, me parece que en efecto la, el desconocimiento ya de lo técnico es cómo se llega ahí, es decir, qué hizo una persona para llegar ahí, que es un poco lo que ayer se insistía, porque algunos funcionarios y lo digo con todo respeto, en el INE, dan por sentado ya muchas cosas, incluso para los propios partidos que ya sabemos y la verdad es que no lo sabemos, o sea, hay cosas que ustedes determinaron en su momento, no había todos los competidores que hoy hay en la emisión de los

lineamientos, una serie de cosas y ustedes creen que nosotros ya sabemos y damos así como que, ¡ah!, si haces eso entonces va a pasar esto, pues no, de verdad hay veces que no sucede así.

Entonces, valdría la pena y yo un poco la pregunta era de, hace un rato justamente, ¿qué sucede?, o sea, cómo, qué debió haber pasado ayer, por ejemplo y perdón por el ejemplo pero es lo que vivimos, si esta persona hubiera llegado ahí, es decir, ya se quedó claro lo que hizo, quedo claro la sanción aunque no muy clara con lo que pasó ayer, pero bueno.

¿Qué tiene que pasar para que una persona llegue ahí?, ¿quién lo va a sancionar al final?, una resolución en la parte administrativa, una resolución de la parte jurisdiccional, eso lo tiene que saber la gente, me parece que si a veces los propios actores desconocemos pues la información de la ciudadanía (**Falla de Transmisión**) deberá ser más clara y más transparente.

Es decir, no hay un manual, no hay una forma sencilla de que la gente sepa por qué está ahí, no sé si me explique o si me dé a entender, pero creo que lo que vale la pena es como ese A, B, C, que se ponen siempre en cualquier sistema para conocer la ciudadanía y decir: “ah mira, si una persona te trató así, o hizo esto”, entonces, es lo que funcionaría.

Sí hay una introducción porque lo dijo Carlos Ferrer, pero me parece que debería ser como...

**Sigue 22<sup>a</sup>. Parte**



## **Inicia 22ª. Parte**

...luego entonces, es lo que funcionaría.

Sí hay una introducción porque lo dijo Carlos Ferrer, pero me parece que debería ser como en CNV o en otro sistema que tiene el propio Instituto donde hay un ABC muy claro y muy contundente, me parece y lo pondría a su consideración.

Es cuánto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

No tengo a nadie en el uso de la voz, pero quería decir que el INE hace infografías de todos los acuerdos que va aprobando y ya hay varias sobre este tema en redes sociales de qué es el registro, por qué es el registro, cómo funciona, cómo se nutre este sistema.

Quizá valdría la pena introducirlas a este propio micrositio, pero sí hemos sido como muy insistentes como comisión de tener estos pasos de qué es el registro, por qué es el registro, quién estará en este registro y el tema de la vigencia.

Entonces, quizá no sé, maestro, si las haz visto por ahí ya en redes sociales, pero si no, valdría la pena incorporarlas a lo mejor en el sitio de Internet.

Yo creo que estas son como muy visuales, me refiero poca información a la básica, al no exagerar en uso del lenguaje ni de palabras. Y creo que estas han sido como ya muy claras.

Me parece que por lo menos hay tres distintas que explican este registro, porque se crea cuáles son las conductas, por qué estará alguien inscrito en este registro.

Y, por supuesto, creo que es algo muy claro que tiene que ser por resolución o sentencia definitiva.

Sin juzgar el caso de ayer, pues no es una resolución definitiva, porque claramente el señor impugnará, desde mi opinión, desde mi punto de vista la propia sentencia nos da que a partir de la vigencia del registro 7 de septiembre en adelante que es cuando nos dijo cuándo inicia el proceso electoral, empezarán a inscribirse a las personas que sean sancionadas en materia de violencia política.

Por eso tenemos ahora dos, por eso estos casos ya tienen sentencia firme, ya se pueden consultar los datos y eso creo que fue además la determinación que se tomó ayer en Consejo General, que además venía de un procedimiento ordinario sancionador que comenzó hace más de un año.

Y, por tanto, Claudia, creo que esa sería la explicación, que a partir de ahora y cualquiera que sea sancionado y haya resolución o sentencia firme o definitiva del caso estará inscrito.

Sí, por ejemplo y quiero decirlo, el caso de ayer será un reto, porque claramente pues tenemos que depender de la Sala Superior, porque es claro que el diputado impugnará, pero además la sanción pues la tendría que poner la mesa directiva de la Cámara de Diputados. Es decir, es un poco de estos casos complejos que nos iremos encontrando, pero pues creo que lo principal es que ya está el registro, ya se encuentra en la página de Internet, ya estamos en comunicación con los OPLES para que ellos sepan cómo ingresar esta información y también con las fiscalías para que ellos puedan ingresar esta información.

Y que los temas todos podamos difundir que las personas sancionadas en materia de violencia política, están en un registro que es público y que está alojado en el Portal de la Página de Internet.

Y creo que es muy importante, que será tomado en cuenta para ver si cumple o no con uno de los requisitos para ser postulado o postulada a un cargo público.

No tengo a nadie más anotado en este punto.

Ernesto Guerra, en segunda ronda.

**Representante del Partido Encuentro Solidario:** Gracias.

Es que es justamente, no lo acabas de decir mejor que en el portal. O sea, esa descripción es más adecuada, consejera.

Las infografías sí son buenas las que hace el Instituto, siempre lo he dicho también, lo que pasa es que en las redes se pierden, o sea, se suben y ya no hay manera de revisarlas. O sea, tendrías que estar buscando y eso así funciona Twitter, Facebook y las redes.

No es de las que tengas visualmente muy rápido ni a la mano, sino que las tienes que buscar.

Sí es mejor incorporarla al sitio, al micrositio, me parece que eso es mejor tenerla muy clara en esa descripción. O sea, eso te da más elementos y te da una lectura muy rápida del tema.

Por eso, las dudas que hemos preguntado tanto Claudia como yo. O sea, qué pasó, cómo se dio este tema, por qué llegamos ahí y lo acabas de explicar bien.

Yo creo que si eso se contempla en el micrositio...

**Sigue 23ª. Parte**

## **Inicia 23ª. Parte**

...yo, o sea, qué pasó, cómo se dio este tema, porqué llegamos ahí, y lo acabas de explicar bien.

Yo creo que si eso se contempla en el microsítio cualquier persona que entre y lea pues va a tener una claridad más contundente.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Perfecto.

Entonces, me parece que tomamos estas dos sugerencias: la del consejero Martín Faz de hacer un breve resumen de la sentencia o la resolución, que como bien dice el maestro Ferrer, ojalá pueda ser dentro de las 24 horas pero si no subiremos la información y después subiremos esta ficha respecto a la sentencia; y la de Ernesto Guerra respecto de hacer un planteamiento esquemático muy claro de las razones del registro, lo utilidad y quién o cómo puede quedar inscrita una persona en este registro.

Si no hay ninguna otra intervención, le quiero... maestro Ferrer, por favor.

**Mtro. Carlos Alberto Ferrer:** Muchas gracias, Presidenta.

He tomado nota de lo que han señalado, en caso de que se apruebe en esos términos, para poderlo hacer.

Solamente señalar que hemos sostenido ya cursos y talleres de capacitación con los Organismos Públicos Locales Electorales de todo el país, para efectos de que conozcan el sistema y sepan cómo alimentarlo a partir de las resoluciones que en su ámbito geográfico se emitan.

Y que tenemos reuniones semanales y una comunicación abierta con los Organismos Públicos Locales Electorales para efectos de que esta información fluya de manera adecuada y correcta.

Y finalmente, que toda la información está bajo supervisión de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Sería cuanto, consejera

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, maestro Ferrer.

Si no hay ninguna consideración, pues con estas dos propuestas tendríamos por presentado este sistema, creo que además ya alojado, entonces, en la página de Internet.

Y le solicito, bueno, le doy las gracias al maestro Ferrer, desde luego, por este trabajo que además tuvieron que hacer tan rápido, y también a Jorge Humberto porque, no lo veo por ahorita, pero gracias a la UTSI también por hacerlo tan rápido, tan ágil, y bueno,

nos permite cumplir con la sentencia rápidamente y con que también los OPLE puedan conocer y empezar a subir información a este sistema.

Muchas gracias a los dos.

Le solicito, señora Secretaria, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Flor Sughey López:** Con todo gusto, Presidenta.

El punto séptimo del orden del día se refiere a la Presentación de la propuesta de Plan de Trabajo que detallarán las acciones y elementos necesarios para materializar que los OPLE den seguimiento al ejercicio de los recursos del gasto programado, a cargo de la Unidad Técnica de Fiscalización, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, señora Secretaria.

Agradezco la presencia del titular de la Unidad Técnica de Fiscalización para que nos haga la exposición de este documento.

Gracias Carlos Morales, te cedo el uso de la voz.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Muchas gracias, consejera.

Muy buenos días a todas y a todos.

Y agradecer la oportunidad de platicar y presentarles este Plan, me voy a permitir compartirles la pantalla para ver una presentación donde traemos resumido el contenido del Programa de Trabajo mencionado.

Lo que en este Plan de Trabajo tenemos es la propuesta que surgió del trabajo que tuvieron las presidentas de las comisiones de Igualdad de Género y No Discriminación así como de la Comisión de Fiscalización, precisamente planteando la factibilidad de generar estas acciones conjuntas para que el avance en el cumplimiento de las obligaciones del gasto programado, en particular de la capacitación y promoción y del desarrollo del liderazgo político de las mujeres pues se va a ver materializado.

Algo que hemos detectado es que, en general, los partidos políticos nacionales en el ámbito federal tienen un alto cumplimiento, es poca o baja la incidencia de casos en donde no destinan el monto mínimo necesario, pero sí notamos que el problema está concentrado en el ámbito local de estos mismos partidos nacionales y de los partidos con registro local.

De forma tal, que el objetivo...

**Sigue 24ª. Parte**

## **Inicia 24ª. Parte**

...el problema está concentrado en el ámbito local de estos mismos partidos nacionales y de los partidos con registro local.

De forma tal que, el objetivo del plan de trabajo, es definir las actividades para que deba realizar tanto la Unidad Técnica de Fiscalización junto con los OPELS para a través de ello, generar un acompañamiento a los partidos políticos para la elaboración y seguimiento de los programas anuales de trabajo para la capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político en las mujeres.

En ese caso, en nuestro marco de actuación, por supuesto se tiene que ceñir al marco normativo, a toda la, desde la Constitución hasta los lineamientos que tenemos expedidos en la materia, y la definición de actividades a relacionar, pues sí, aquí en esta parte, en el cuidado de marco normativo sí implica que no podemos soslayar que la facultad fiscalizadora única y exclusivamente corresponde al Instituto Nacional Electoral.

De forma tal que el trabajo tendría que estar acorde con los lineamientos de fiscalización, las reglas de operación y criterios que existen en la materia y que no podrán ser vinculantes en tanto no queremos que esto genere algún tipo de contradicción o confusión en el cumplimiento de las normas, pero que sí nos permitan aprovechar esta cercanía que pueden tener con los partidos políticos en sus respectivas entidades, de forma tal que haya un avance en el cumplimiento de estas obligaciones.

Y obviamente el compromiso de la Unidad Técnica de Fiscalización, es dar seguimiento al trabajo que se va generando con esto.

Como ya les decía, pues nuestro marco normativo implica mantener con mucho cuidado el respecto a las facultades exclusivas que tiene el Consejo General, la Comisión de Fiscalización y la Unidad Técnica para la revisión de gasto programado, el financiamiento que se aplica a nuestros términos por los partidos políticos, la obligación que existe de presentar los programas anuales de trabajo y los plazos de entrega, así como la documentación y comprobación, todos los conceptos que incluye este rubro y los que no incluye para efectos de detectar a tiempo posibles desviaciones en el ejercicio del gasto.

¿Qué premisas consideramos que es muy importante en el plan?, pues que sí debe haber identificar, que haya una estructura orgánica en el Organismo Público Local, ya sea la Unidad Técnica de Igualdad de Género o seminario.

De forma tal que nos permita tener claridad de con quien vamos a tener los ejercicios de capacitación y ministración, y que sea a través de ellos que se puedan realizar.

La Unidad Técnica de Fiscalización a través de su coordinación operativa encabezará estas tareas de capacitación y evaluación de los programas anuales de trabajo, buscamos que sí haya un alto perfil en el dominio de los temas de género por parte del personal de los Organismos Públicos Locales para que a través de las herramientas tecnológicas podamos ir haciendo estas capacitaciones.

Sí contar con una infraestructura, que podría ser un espacio físico aunque sabemos que las condiciones actuales tienen más que ver con una infraestructura para trabajo a distancia y capacitaciones, o para aplicar estas capacitaciones.

Y pues los elementos técnicos es la definición de este procedimiento para dar este acompañamiento de la propia Unidad y siempre cuidando que no se vulnere la duplicidad en los trabajos.

En la implementación, como pues ya adelantaba tiene que ver con realizar este contacto con los Organismos Públicos Locales, definir si están en condiciones con estos requisitos de elementos técnicos, materiales y humanos, y poder tener todo un programa de capacitación para las 32 entidades federativas y estar cercano acompañamiento.

En el plazo que nosotros estamos considerando en atención a la circunstancia, la conoce.

La capa, digamos, en la que nos encontramos del proceso electoral, sí estamos proponiendo que esto ocurra, ya las fechas de capacitación deberán ser, pues una vez concluido el proceso electoral 2020-2021, en términos de la pertinencia de poderlo aplicar sin distraer las otras actividades que tanto los Organismos Públicos Locales como el INE y los propios partidos políticos podamos tener para el debido cumplimiento de nuestras obligaciones.

Y...

**Sigue 25ª. Parte**

## **Inicia 25ª. Parte**

...políticos podamos tener para el debido cumplimiento de mostrar nuestras obligaciones.

Y me está diciendo, digamos, en la parte del impacto en la operación que pueda tener este trabajo, pues sí hay que cuidar que no se puede sustituir las funciones y responsabilidades de la Unidad Técnica de Fiscalización en ningún momento.

Nosotros estaremos acompañando, somos los responsables de fiscalizar y esta es una colaboración que nos permitiría avanzar en el cumplimiento de las obligaciones de los partidos, evitar duplicidad de funciones con la Unidad Técnica de Fiscalización, cuidar que no haya niveles de supervisión y que la homogeneidad en las verificaciones se mantenga para que los criterios sean los que nosotros estamos aplicando siempre. Por eso, aquí es de vital importancia el asunto de las capacitaciones.

Y, bueno, pues obviamente hay que cuidar en ningún momento haya contravención a lo que implicó la reforma de 2014, respecto de las funciones de fiscalización concentrada en el Instituto Nacional Electoral.

Y es cuánto, Consejera Presidenta.

Estoy atento a los comentarios al respecto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Muchas gracias.

Le agradezco la presentación.

Le cedo el uso de la voz a la consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Muchas gracias, Presidenta.

Bueno, yo también agradezco mucho la presentación y debo decir que me da muchísimo gusto que se esté ya presentando este plan de trabajo para poder consolidar una propuesta que nació a partir de una de las aportaciones de las mujeres que venían a la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación desde las organizaciones de la sociedad civil, la maestra Laura Inés López Padilla.

Ella nos insistió mucho, ella está muy vinculada con el ámbito municipal. Es Presidenta de la Asociación de Mujeres Municipalistas y recuerdo que insistía mucho en a ver, casi todos los OPLES tienen áreas de género. ¿Por qué no utilizarlos también para que apoyen a los partidos políticos a nivel local, para que les vayan dando un seguimiento que permita que puedan hacer un gasto adecuado del porcentaje que tienen que destinar para la promoción, desarrollo y liderazgo político de las mujeres?

Y a partir de esta preocupación, empezamos a trabajar de manera conjunta en cómo sí podíamos llevarlo a cabo.

Recuerdo que pues había ciertas dudas, justamente porque la fiscalización le corresponde al Instituto Nacional Electoral. Es una de las facultades que tenemos nosotros exclusivas derivado de la reforma de 2014 y teníamos este miedo de no invadir esa facultad que tiene el INE y, además, también de no a lo mejor generar una falsa percepción a los partidos políticos que lo que se diera como un acompañamiento, era ya una revisión y tenían que hacerlo de esa forma.

Veo con mucho gusto que, efectivamente, pues se ha logrado un plan de trabajo que puede llegar a concretar esta propuesta y que, además, aparece que le da mucho sentido a esa coordinación que hemos esperado en todos los ámbitos, derivado de la reforma de 2014 que estableció un Sistema Nacional Electoral.

Entonces, creo que podemos apoyarnos mutuamente para lograr un gasto efectivo en este rubro.

Ahora, mencionando esto que fue una solicitud o sugerencia que surgió en el seno de la Comisión de Igualdad de Género y no Discriminación, me parece que justo por eso mismo esta comisión no debe de soltar ese proyecto. Esta comisión tiene que darle seguimiento a la implementación del plan de trabajo que se presenta.

En ese sentido, yo sugiero que se adopte un acuerdo para que nos informen periódicamente los avances en la implementación del proyecto.

Quiero solicitar también a la Unidad Técnica de Fiscalización que incorpore en el plan de trabajo aspectos sustantivos respecto de la planeación. Creo que eso nos falta.

Por ejemplo, la forma y las fechas en las que se va a invitar a los organismos públicos locales electorales a participar en el proyecto, las fechas tentativas de las capacitaciones y contenidos de las mismas. Es decir, establecer un temario específico de cada una.

Con esto, la verdad, creo que podemos nosotros ir caminando en este proyecto que me parece fundamental para que podamos utilizar de mejor forma los recursos que tenemos, eficientar los recursos humanos que tenemos a nuestra disposición, a nuestro alcance.

Y que, además, ante un panorama que se advierte considerablemente adverso en términos presupuestarios, es muy necesario que nosotros...

**Sigue 26ª. Parte**



## **Inicia 26ª. Parte**

...ante un panorama que se advierte considerablemente adverso en términos presupuestarios, es muy necesario que nosotros hagamos esfuerzos para que no dupliquemos también los trabajos, pero para que podamos utilizar toda la mano de obra que tenemos en nuestro alcance, para llegar a los objetivos constitucionales que tenemos encomendados.

Es cuanto, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

Me anoto en el uso de la voz en primera ronda, solamente para preguntarle, y si no tiene la respuesta ahora, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, valdría la pena analizar que muchas de las acciones, por ejemplo, para capacitación de mujeres, diplomados, etcétera, pueden darlas organismos internacionales como el PNUD, la ONU y tal.

Pero como está este registro de proveedores, hay algunas de las características que claramente ellos no reúnen, no tienen un RFC, en fin, a lo mejor un acta constitutiva.

No sé si han hecho análisis, porque me parece importante que de repente, pues tienen cursos que valen mucho la pena, en lugar de estar ahí buscando quién les dé una capacitación.

No sé si se ha buscado alguna forma de tenerlos, obviamente, registrados, pues sé que el tema del registro de proveedores tiene un tema de transparencia para ver con quién están haciendo operaciones los partidos políticos, y en el caso de estos organismos internacionales, digamos, no tendremos esas dudas respecto al gasto.

Pero creo que valdría la pena explorar si dentro de nuestra normatividad tendrían que estar inscritos en un padrón así, podrían salvarse algunos de los renglones que tendrían que llenar para que, entonces, los partidos pudieran acceder a estos cursos que ofrecen, no sé, el PNUD, la ONU o etcétera.

Es todo, y la verdad es que agradezco también este trabajo, creo que entre más relación tengamos el INE con los OPLES, y más en este proceso electoral difícil, y sobre todo en el tema de mujeres, paridad de violencia política y con el tema de la pandemia que, insisto, me preocupa que no crean que no tienen los elementos para poder acceder a buenos cursos y tener las calidades o cualidades para un cargo público, decidan no registrarse.

Creo importante, también, poder abrir esta gama de opciones, para que tengan otra manera de capacitarse.

Nicole, por favor.

**Representante de Movimiento Ciudadano:** Muchas gracias.

Buenas tardes.

Bueno, agradezco también al licenciado Carlos Morales por la presentación.

En efecto, para los partidos políticos, éste es un tema medular, definitivamente no podemos dejar de ejercer este gasto, sino, al contrario, tendría que irse ampliando poco a poco el margen de este gasto.

Agradecemos porque, efectivamente, ha sido un tema, como bien decía la consejera Dania Ravel, que ha venido trabajándose; tenemos la inquietud y tenemos la inquietud de ese acompañamiento por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, porque si bien se ha visto que los partidos a nivel nacional han cumplido o hemos tratado de cumplir a cabalidad con esto, no hemos logrado muchas veces que esto se impacte de la misma manera a nivel estatal.

Entonces, ese acompañamiento que nos habían dado durante el transcurso, precisamente, el ejercicio y no que todo se venga ya al final cuando no se vaya a ser nada es muy importante, sobre todo por lo que impacta hacia el ejercicio para las mujeres.

Entonces, por supuesto, agradecemos y claro que queremos es acompañamiento y creo que es necesario.

Muchas gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Nicole.

No tengo a nadie más anotado para hacer uso de la voz.

Carlos Morales, por favor.

**Lic. Carlos Alberto Morales:** Muchas gracias, consejera.

Ya no me dio tiempo de escribir en el chat, pero solo, justamente, para atender su planteamiento y a reserva de revisarlo, sí tengo claro que en el caso de Registro Nacional de Proveedores (**Falla de Transmisión**) tenemos casos como las empresas de redes sociales: Facebook, Twitter, que al final son empresas que se encuentran asentadas fuera del territorio nacional, y que al final son proveedores válidos, a veces son proveedores directos, a veces son a través de algún intermediario que puede estar en el territorio nacional.

Pero me parece que es muy pertinente el planteamiento que hace, revisamos incluso la posibilidad de tener que ser expresos en nuestra norma del tema del Registro Nacional de Proveedores, para, precisamente, no generar limitaciones a, poder aprovechar las experiencias de estos organismos internacionales que son especializados y que no sea un elemento que limite la posibilidad de los partidos de contratar, porque al final lo que

estamos buscando es que ejerzan y que ejerzan bien, y que sea a través de entes que tienen el conocimiento...

**Sigue 27<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 27ª. Parte**

...lo que estamos buscando es que ejerzan y que ejerzan bien y que sea a través de entes que tienen el conocimiento y que tienen la experiencia, incluso por encima de, pues a lo mejor algún tipo de cursos con mayores limitaciones y que podamos no tener la claridad de que los contenidos son los que se necesita para cumplir con el objetivo, entonces.

Lo voy a verificar, pero tengo claro que sí tenemos casos de empresas o de proveedores, digamos, que en este momento no necesariamente están en el propio registro.

Es cuanto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Solo, antes de darle el uso de la voz a la consejera Favela, lo pregunto porque además ellos normalmente como están exentos del pago de impuestos, por ejemplo, todos estos organismos internacionales no te van a poder dar un recibo a los partidos, entonces tenemos que idear la manera de comprobar ese gasto, por eso lo pregunto porque tienen una situación en el país y sobre todo en el tema de impuestos distinta y sí me han preguntado y yo creo que sería bueno que los partidos pudieran acceder a este tipo de curso, pues de muy buen nivel, actualizados, tal, pero pues también cubriendo este requisito de tenerlos registrados y pudiendo comprobar adecuadamente el gasto.

Consejera Favela, por favor.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela:** Gracias, Presidenta.

Bueno yo nada más decir que desde Fiscalización obviamente le vamos a dar el seguimiento, qué bueno que está aquí Carlos Morales y ahorita que estamos ahí presidiendo la comisión, pues obviamente hay un interés especial en este tipo de temas.

Y también era lo que yo quería decir, en relación a lo que usted comentaba Presidenta, de cómo se le puede hacer para que estas organizaciones a nivel internacional, pues a lo mejor puedan participar con los partidos políticos, pero que después no vayas a hacerse alguna observación en el sentido de que no puedan contratar con estas organizaciones.

Entonces, pues ver si hay esa flexibilidad y cuáles sería como los requisitos mínimos que pudiera cumplir, o que tendría que cumplir, Carlos, ya también como que muy importante saberlo y otra cosa que yo les iba a decir es que ojalá que también con los OPLES se pueda ir dando un cierto acompañamiento a los partidos.

Yo insisto en un tema que se dio hace algunos años, Carlos y que no sé si lo tengas en la memoria, donde por ejemplo, un OPLE había, creo que el de Zacatecas, había organizado como un curso en relación con, no sé, violencia, paridad de género, no me

acuerdo exactamente bien el tema, y entonces había invitado a los partidos políticos a que ellos también financiaran ese curso, y la **(Falla de Transmisión)** era que, me pareció a mí como que muy interesante que entonces la gente pudiera ir en ese momento al propio OPLE, registrar su asistencia y entonces dependiendo del porcentaje de personas que cada partido político estuviera acreditando, pues también era lo que él tenía que pagar.

Entonces, yo decía, pues es que qué mejor que de verdad estando en un OPLE con una cierta capacitación más profesional y donde tengamos constancia real, están siendo capacitadas, pues se pudiera tener esa situación.

En aquel entonces creo que dijimos que no se podía, pero me parece que deberíamos también de buscar otras circunstancias porque muchas veces, si se juntan los recursos de los distintos partidos políticos pues pueden a lo mejor acceder a muchísima más información y cursos más actualizados y cosas así.

Entonces, ésa es una cuestión que yo siempre he tenido como que la inquietud de que tal vez sí se pueda hacer y hay que ver las cosas para facilitarle a los partidos políticos, ¿no?, que puedan hacer este gasto.

Y otro tema en el que yo también he insistido todo el tiempo es que realmente este porcentaje que se tiene que dirigir hacía el liderazgo político de las mujeres y que lo tienen que cumplir los partidos políticos, solamente va a ser realmente eficaz el día que podamos tener una relación entre las mujeres que se capacitan a través de este financiamiento público y las mujeres que llegan a ser candidatas y que también se llegan a ser dirigentes de los partidos políticos, porque la verdad es que qué bueno que hagan mucha capacitación, pero si esto no lo volvemos como un semillero de mujeres que puedan ser eventualmente candidatas o dirigentes, pues entonces creo que nos faltaría dar ese paso que es el más importante.

Entonces, yo creo que también a ver cómo le hacemos para buscar como esa...

**Sigue 28ª. Parte**

## **Inicia 28ª. Parte**

...entonces, creo que nos faltaría dar ese paso que es el más importante.

Entonces, yo creo que también a ver cómo le hacemos para buscar esa liga. O los propios partidos políticos decimos: A ver, nosotros hicimos un curso y hay mujeres que participaron y estuvieron ahí, resulta que no se ven, finalmente llegaron a una candidatura o 10 se incluyeron ya como dirigentes en el partido político a través de los mecanismos que ustedes tengan.

Pero yo creo que sí tenemos que dar este paso, o sea, de que okey, ya las capacitaste, pues supuestamente ya estamos fomentando el liderazgo político de las mujeres al interior de los partidos políticos está muy bien.

¿Pero luego qué pasa con esas mujeres? Hay que darles un seguimiento.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Favela.

Consejera De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Sí, yo también considero que tenemos que capacitar al personal que va a estar atendiendo, siendo el primer punto de contacto.

Efectivamente, hay varias organizaciones internacionales. Yo sugiero porque he trabajado con ellas, que deberíamos ver hacia el interior.

Primero, el marco legal a...(falla de audio)...especialistas en violencia política en razón de género, si algo de nuestra legislación es mucho más avanzada.

Yo había comentado en otras ocasiones, en el sistema de conocer de competencias, de estándares de competencias hay dos certificaciones, una que es para dar capacitación en y desde perspectiva de género a servidores públicos.

Y en nuestro Instituto, en la Unidad Técnica nadie tiene esa certificación. En la Unidad de lo Técnico y Contencioso hay otra certificación que es para ser el primer punto de contacto para atender a mujeres víctimas de violencia.

Entonces, hay otra certificación que se puede hacer y que el personal de la Unidad Técnica de lo Contencioso, por lo menos una de estas personas debería estar certificada y es un certificado que hace al reconocer, hay que hacer una serie de prácticas, es una certificación que además es muy barata, cuesta seis mil pesos y eso ya teniendo el proceso de capacitación y preparación para la certificación.

Entonces, yo creo que sí hay y eso sí se puede hacer. Yo creo que es una pena que en nuestra Unidad nadie tenga esa certificación. Y yo lo sé porque yo hice esa certificación en junio, en este junio de pandemia. Entonces, lo sé no es muy complejo y sí le daría un valor agregado al trabajo que estamos haciendo.

Y, efectivamente, sí a partir de dar una capacitación a nuestro personal, al funcionariado del INE, darles herramientas a los OPLES también, porque eso sí nos permitiría armar una estrategia de capacitación donde está clara cuál es la columna vertebral, cuáles son los objetivos y cuáles son las necesidades para que podamos dar respuesta a ello.

Y sí ir pensando en cómo podemos hacer unas capacitaciones de cascada, porque sería mucho más efectivo. Podríamos hacer un curso de certificación para toda la Unidad.

Entonces, sí hay otras alternativas y yo creo que una vez que tengamos ya sólido cómo es que estamos capacitando a nuestro funcionariado, sí hagamos estos intercambios con organizaciones internacionales.

Yo creo que eso también llega más a compartir con ellos, porque finalmente la experiencia en México de estar atendiendo violencia política en razón de género, es única en el mundo. En eso estamos a la vanguardia y sí, claro, tendríamos que estar en una posición de poder compartir lo que estamos aprendiendo.

Entonces, yo pondría en la mesa la propuesta de que estas certificaciones que están aquí, que son posibles y se pueden hacer en línea, además, y que no son caras y que sí puede beneficiar a toda la Unidad de tenerlo y a todo el funcionariado de la Unidad de lo Contencioso Electoral, sobre todo, porque son ellos y ellas las que van a recibir las primeras quejas.

Y también del equipo de Fiscalización, si no logramos tener que todo el personal tenga la sensibilización de la perspectiva de género, va a ser muy difícil que podamos erradicar estas prácticas.

Es cuánto.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera.

Creo que...

**Sigue 29<sup>a</sup>. Parte**

## **Inicia 29ª. Parte**

...erradicar estas prácticas.

Es cuanto, gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera.

Creo que desde mi punto de vista serían como dos cosas distintas, creo que esto iría por ejemplo, en la parte de los lineamientos a partidos políticos, de contar con órganos de asesoría, quizá poder hacer un vía para que ellos pudieran tender personal adecuado para ser el primer frente en la presentación o en la atención de mujeres que sufren violencia política.

Creo que también lo podemos hacer internamente con las áreas de nuestro Instituto que son los primero, y sugerir a los OPLES, pero en este caso, me parece que este punto se refiere a cómo los partidos pueden erogar de mejor manera este financiamiento público para capacitación y liderazgo de mujeres y en ese caso, cómo desde la Unidad de Fiscalización, que al final es la que revisa cómo se gastan estos recursos, cómo dar este acompañamiento, que es lo que decían los partidos, que no llegar hasta el final y que les digamos que no están cumpliendo o que esta empresa a la mejor no estaba en el padrón de proveedores o no cumple con los fines o no los acredita la documentación de las personas que usaron la capacitación.

Entonces, creo, si me permite, consejera De La Cruz, poder presentar este punto respecto a la certificaciones en otra sesión de esta comisión, tanto para funcionarios de este Instituto, como sugerir como una forma de cumplir con los lineamientos que aprobamos para que los partidos atiendan, erradiquen, sancionen y reparen la violencia política en razón de género en este órgano que establecimos que debería dar orientación y atención a las mujeres violentadas.

Me parece que podría ser una ruta que podríamos estudiar para la siguiente comisión, tener estos protocolos o estas certificaciones con las que pudiera contar o hacer nuestro personal.

En segunda ronda, con la consejera Dania Ravel.

**Consejero Electoral Dania Paola Ravel:** Gracias, Presidenta.

Justamente iba a decir lo que usted dijo en la intervención que tuvo anteriormente, me parece que estamos en una discusión, en una doble pista, porque por un lado se menciona justo este registro nacional de proveedores y la posibilidad de ampliarlo para que también puedan participar en él, organismos internacionales, sobre todo, en el tema de la capacitación que pueden dar los partidos políticos a las mujeres para hacer efectivo el porcentaje de sus recursos ordinarios que tienen que destinar para promover, desarrollar liderazgos políticos de las mujeres.



Ahora, si bien es cierto, eso por una parte, también no debemos de perder de vista que el objetivo de este documento tal cual como está plasmado en lo que se nos circuló, es presentar una propuesta de plan de trabajo para definir las actividades a realizar entre la Unidad Técnica de Fiscalización y los Organismos Públicos Locales a través del cual se brinde un acompañamiento a los partidos políticos en el ámbito local para la elaboración y seguimiento de los programas anuales de trabajo, del gasto programado en el rubro de gasto para capacitación, promoción y desarrollo de liderazgo político de las mujeres.

Por eso, lo que dice la consejera Norma De La Cruz, no nos resulta desatinado desde el punto de vista de la necesidad de brindar capacitación a las unidades de género que existan en cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales.

Y ciertamente capacitación vinculada con el tema de fiscalización y de cómo ejercer de manera efectiva estos recursos, una capacitación que sin duda en este caso, pues va a tener que tener la batuta la Unidad de Fiscalización, pero sí es indispensable la capacitación de las personas que van a tener este acercamiento con los partidos políticos y el acompañamiento que le van a dar para que éste sea efectivo y sobre todo, para que no sea heterogéneo.

El miedo que tuvimos desde un inicio con este proyecto, era que a la mejor se vieran como señales encontradas y que luego, ya cuando se llegara a la revisión por Unidad Técnica de Fiscalización, dijeran, “pues es que eso me dijeron que hiciera desde la Unidad de Género de tal Organismo Público Local Electoral, entonces, yo lo di por válido”, y bueno, pues la verdad es que el deslinde de responsabilidades va a ser un poco complicado.

Por ese motivo, si bien a la mejor la certificaciones en concreto que refería la consejera Norma para este caso en concreto, no podríamos nosotras utilizarlas, sí es importante el tema de que tengamos una capacitación efectiva y asertiva con cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales para en su momento...

**Sigue 30ª. Parte**

## **Inicia 30ª. Parte**

...el tema de que tengamos una capacitación efectiva y asertiva con cada uno de los Organismos Públicos Locales Electorales para, en su momento, poder tener este acompañamiento adecuado con los partidos políticos y, sobre todo, que redunde en un gasto efectivo y eficaz de estos recursos que se tienen que designar para una finalidad muy específica y que es promover el desarrollo del liderazgo político de las mujeres.

Que una de las cosas que también hemos visto nosotros ya en las modificaciones que hicimos al Reglamento de Fiscalización es, a ver, de poco nos sirve que nosotros sancionemos con mucha severidad cuando los partidos políticos no destinan estos recursos para la finalidad para la cual se les dio **(Falla de Transmisión)**

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** No te oímos. Consejera Ravel.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** No sé en qué parte se quedaron.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Casi en lo último, Dania.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** No, me queda un minuto 40 todavía, se me hace que no era lo último.

A ver decía yo que de poco sirve que justamente habíamos estado viendo en el Consejo General y en las modificaciones que hicimos al Reglamento de Fiscalización, que de poco sirve, quizá, poner una sanción severa a los partidos políticos porque dejen de utilizar estos recursos etiquetados que se les dan para la promoción y desarrollo del liderazgo político de las mujeres si al final de cuentas el daño, el perjuicio que se le generó a las mujeres es irremediable.

Entonces, me parece que este tipo de acciones van abonando a que podamos sí tener una capacitación efectiva y no lleguemos a esa finalidad, y además a que estas capacitaciones realmente logren el objetivo que nosotros estamos buscando.

Por eso sí yo reiteraría que me parece muy importante el énfasis que ha puesto la consejera De la Cruz cuando habla de dar una capacitación y de profesionalizar y especializar en tópicos de género a las unidades, no solamente ya de género, de los Organismos Públicos Locales Electorales, sino nuestra propia unidad que, bueno, ella ha señalado claramente que no tenemos estas otras certificaciones, más allá de que a la mejor el tópico de la capacitación en este caso pueda ser un tanto distinto, creo que sí tenemos que caminar hacia ese punto.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera Ravel.

Creo que no tengo a nadie más anotado.

Si les parece bien, les sugeriría, bueno, claramente en primer lugar agradecer a Carlos Morales por este Plan de Trabajo para dar seguimiento a cómo erogan también los OPLE este porcentaje destinado a mujeres que no es el tres, en el caso, por ejemplo, en la Ciudad de México es de cinco por ciento, afortunadamente.

Y creo que podemos aprobar el acuerdo de, le pediría, Secretaria Técnica, aprobar el... como acuerdo propuesto por la consejera Ravel, un informe periódico de este seguimiento y un temario.

Y como segundo punto, en una siguiente comisión proponer el tema de las certificaciones tanto para funcionarios de este Instituto, la consejera De la Cruz hablaba también de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, por ejemplo, y de OPLE para la atención de mujeres violentadas, y también ver si la forma de también ofrecer, digamos, estas certificaciones o proponerlas en el marco de los lineamientos que aprobamos para los partidos políticos para que puedan atender adecuadamente la violencia política en razón de género.

Le pediría, entonces, tomar esa votación, Secretaria Técnica.

**Mtra. Flor Sughey López:** Con todo gusto, Presidenta.

¿En la síntesis de los acuerdos realizamos la votación?

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** En este punto, por favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Okey.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Consejera Dania.

**Consejera Electoral Dania Paola Ravel:** Sí, quiero hacer una moción.

Lo que pasa es que no tengo que se vaya a votar este punto, dice presentación de la propuesta, nada más; entonces creo que quizá por eso la duda de la Secretaria Técnica si se votaba aquí o en los acuerdos.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Pues más bien creo que en los acuerdos tampoco los vamos a votar, serían acuerdos de comisión nada más, entonces da igual.

Si no va a haber resumen de los acuerdos y los hacemos en síntesis de varios que tenemos ya para el último punto del orden del día.

Y le solicito, Secretaria Técnica, dar cuenta con el siguiente punto del orden del día, por favor.

**Mtra. Flor Sughey López:** Con todo gusto, Presidenta.

El siguiente punto es el octavo y se refiere a la Presentación del Encuentro con instancias que atienden la violencia política en razón de género...

**Sigue 31ª. Parte**

## **Inicia 31ª. Parte**

...el siguiente punto es el número octavo y se refiere a la presentación del encuentro con instancias que atienden la violencia política en razón de género, a fin de coordinar esfuerzos y definir una ruta para el cumplimiento a las observaciones del Comité CEDAW en la materia y el análisis de las acciones que deberá implementar el INE en el marco de las observaciones emitidas por dicho comité.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

Entiendo que dará una breve síntesis de este punto.

**Mtra. Flor Sughey López:** Claro que sí, Presidenta.

Pues este tema, como se ha venido haciendo del conocimiento de las personas integrantes de la Comisión, sufrió un retraso importante por los cambios sufridos en la Administración Pública, pero afortunadamente en el mes de noviembre se reactivaron los trabajos y, sobre todo, es importante comentar que se están tratando de nuevo realizar las mesas de trabajo en este tema.

Entonces, esta Secretaría Técnica presentó un documento que es de su conocimiento, en el cual contiene aquellos elementos que son importantes para tomar en cuenta para lo que presentará el Instituto Nacional Electoral.

En realidad nos competen tres grandes aspectos:

El que tiene que ver con los estereotipos, con la violencia y con la participación de las mujeres indígenas y afro descendientes y también el tema de la violencia política hacia las mujeres en razón de género.

Por el trabajo que se ha venido realizando en el Instituto, es muy importante empezar a consolidar las bases de datos, los distintos elementos que se presentan para que podamos rendir el informe en 2022.

Esta Secretaría Técnica ha detectado aspectos que son muy relevantes, que van a ayudar a posicionar sobre todo el papel de la participación política de las mujeres.

Por ejemplo, el informe anterior terminó en 2017, por lo cual no se presentó la primera legislatura paritaria. Lo que vamos a poder presentar del 16 al 2022, es un amplio periodo que va a permitir consolidar la presentación estadística del avance de los derechos de las mujeres en materia de paridad, igualdad sustantiva y de violencia política.

Los ordenamientos que ha aprobado esta autoridad electoral, vienen a apuntalar el papel del Instituto a favor de los derechos políticos y electorales de las mujeres, lo cual es muy relevante.

Y también queremos destacar que otro de los aspectos importantes son las acciones afirmativas y las discusiones que se han tenido en torno a ello.

Afortunadamente, nos ha comentado la Cancillería que los esfuerzos aún que quedaron pendientes por la contingencia como fue el caso de la realización de aquellas actividades a favor de la comunidad afro-descendiente o personas con discapacidad o la comunidad trans que no pudieron realizarse por los tiempos, pueden ser tomadas y pueden ser mostradas que el Estado Mexicano está tratando de atender todas y cada una de las recomendaciones.

Para nosotros, nos parece muy importante que en el encuentro en el cual se están invitando las instancias que atienden el fenómeno de la violencia política, se pudieran arribar a tres grandes o se pudieran dividir en tres grandes esfuerzos:

El primero es la parte institucional, la parte de vinculación con los medios de comunicación que tienen un papel cada vez más relevante en el tema de la violencia digital hacia las mujeres y cómo están cubriendo las noticias, cómo muestran las campañas y los esfuerzos de todas y cada una que se encuentre en política y el otro tiene que ver con los partidos políticos.

Creemos que es muy importante el diálogo a favor de construir mecanismo y el esquema de CEDAW, es de los principales que nos permite conjugar la participación de todas las instancias e instituciones del Estado Mexicano.

Sería todo, Presidenta.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias.

Está a su consideración este punto del orden del día.

La consejera Norma De La Cruz.

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Muchas gracias, Presidenta.

Solo me gustaría hacer dos sugerencias sobre el encuentro virtual que se sugiere.

Me gustaría que si...

**Sigue 32ª. Parte**

## **Inicia 32ª.Parte**

...

**Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz:** Muchas gracias, Presidenta.

Solo que me gustaría hacer dos sugerencias sobre el encuentro virtual que se sugiere, me gustaría que las sugerencias que se invite al Instituto Nacional de Desarrollo Social, porque esta institución opera dos programas nacionales de atención a mujeres víctimas violencia.

Entonces, eso es por un lado. Y también sobre las acciones a ser reportadas en el cumplimiento de las CEDAW, me parece que es fundamental que las consideraciones e implementación de las medidas aprobadas recientemente por el Consejo General, tanto los lineamientos, la creación del registro,... de radio y televisión, las acciones afirmativas, se presenten como parte de estos logros, y se incluyan en el reporte de cumplimiento de la CEDAW.

Eso sería todo.

Gracias.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, consejera De La Cruz.

¿Alguna otra intervención?

La idea solamente es, bueno, como decía la Secretaria Técnica, seguir avanzando del 2017 a la fecha, ha pasado, bueno, muchas cosas en México, particularmente en el ámbito legislativo, que han tenido impacto en distintos de los compromisos que tenemos como estado mexicano con la CEDAW, y la idea es seguir preparando este informe con base en la realización de mesas y convocar a distintas instituciones para compartir los adelantos que tenemos, e incluir, entre otros, los que señala la consejera De La Cruz.

No veo a nadie más anotado, así que le pido, Secretaria, dar cuenta con el siguiente asunto del orden del día.

**Mtra. Flor Sughey López:** Con todo gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es referente a los Asuntos Generales.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Esta Presidencia pregunta si alguno de los integrantes, las y los integrantes de la comisión tiene algún asunto general que deseen tratar.

Yo tendría tres muy breves, que serán motivo de una presentación posterior.

La primera, ya se había hablado aquí de la firma de un MOU, un memorando de entendimiento con ONU Mujeres, en el cual, además, estamos incluyendo ya un tema de violencia política en razón de género, para que también den seguimiento a este punto.

La siguiente, un proyecto con radios comunitarias, para que en el propio idioma de cada pueblo y comunidad indígena se difundan los derechos de las mujeres a participar en los cargos de elección popular, y también el tema de difundir toda la reforma respecto a violencia política a cómo defender estos derechos nos parece importante, porque, bueno, algunas de ellas, desafortunadamente, quizá no tengan acceso a esta información por escrito, y creemos que es una labor de detectar a estas radio comunitarias y hacer un acuerdo, un convenio con ellos para difundir los derechos de las mujeres.

Y la tercera, que están también manejando con la Dirección de Capacitación, son unos cursos con el PNUD sobre violencia política, que también están aterrizando a nivel local de comunidades indígenas de entidades federativas y que, además, solamente esto señalar, creo que podemos mostrar una presentación pequeña, por supuesto, están trabajando ya con el INE en este tema, y lo dejarán como podcast para que pueda ser consultado en la página de Internet del INE.

Y por eso preguntaba el tema de los partidos políticos, porque son cursos que los partidos políticos podrían contratar, por ejemplo, con el PNUD o con ONU Mujeres, etcétera, de estas otras dinámicas, porque si bien están enterados de las reformas legales y constitucionales en el país, creo que también es importante tener en mente buenas prácticas que suceden en otras partes del mundo para poder adecuarlas a la realidad mexicana.

Pero solo eran estos tres puntos que presentaremos en una siguiente sesión de la comisión.

Si no hay ningún asunto más, entonces, le pido, Secretaria Técnica, que dé cuenta con el siguiente punto del orden del día.

**Mtra. Flor Suguey López:** Con todo gusto, Presidenta.

El siguiente punto del orden del día es el relativo a la Síntesis de los acuerdos tomados durante la sesión.

Con todo gusto, Presidenta.

El primer punto es el relativo a la solicitud que realizó la consejera Dania Ravel de compartir entre las personas integrantes de la comisión la nota informativa sobre el protocolo "Jase".

El segundo acuerdo tiene que ver con la reunión de trabajo entre la Unidad Técnica de Igualdad de Género y no Discriminación, y la DECEyEC, con el fin de conjuntar esfuerzos, a fin...



**Signe 33<sup>a</sup>. Parte**

## Inicia 33ª. Parte

...entre la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación y la DECEyEC, con el fin de conjuntar esfuerzos a fin de tener un programa, de capacitación, concursos actualizados y buscar formas, alternativas de difundir el tema de los derechos de las mujeres, paridad, violencia política e igualdad sustantiva.

El tercer punto tiene que ver con la consulta a la DESPEN sobre los horarios adecuados para poder llevar a cabo los trabajos de la red de *coaching*.

El acuerdo cuarto es el relativo a impactar las observaciones que se recibieron en el transcurso de la sesión, sobre el informe trimestral y también en el acuerdo quinto, tiene que ver con el registro de personas sancionadas en materia de violencia política, en el cual consiste en la elaboración de una ficha, resumen de la sentencia y que se incluya el planteamiento de cómo es el esquema que sigue o cómo es el esquema o diagrama que tiene el propio registro, puede ser las infografía, ahí explorará la UTCE, que es lo más conveniente para explicar a la ciudadanía y partidos políticos, estos aspectos.

El siguiente acuerdo tiene que ver con la incorporación de aspectos sustantivos, relativos a la planeación, fechas y contenidos del plan de trabajo que presentó la Unidad Técnica de Fiscalización, así como darle el seguimiento.

El siguiente tema es el que usted indicó, Presidenta, relativo al seguimiento y explorar la certificación que puede tomar las unidades que están vinculadas con el fenómeno, entre ellas incluidas la de Igualdad de Género y No Discriminación y la de Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

El siguiente, el último acuerdo...

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Perdón ahí también, y los partidos políticos, por si quieren certificarnos...

**Mtra. Flor Sugely López:** Así es, es la certificación en el Instituto y la certificación con los partidos políticos.

Respecto a los aspectos que usted propuso en los Asuntos Generales, tiene que ver con el memorándum el Instituto Nacional Electoral, con ONU Mujeres, el proyecto de convenio con las radios comunitarias a favor de la difusión de los derechos de las mujeres y la presentación del *podcast* que está realizando la DECEyEC respecto a los cursos con el PNUD a nivel local a favor de las mujeres.

**Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey:** Gracias, Secretaria.

¿Alguien quiere intervenir en este punto?

Si no hay intervenciones, le doy las gracias a la Secretaria Técnica.

Les informo que se han agotado todos los puntos del orden del día, por lo cual, siendo las 12 hora con 44 minutos del viernes 27 de noviembre de 2020, se da por concluida la Tercera Sesión Virtual Ordinaria de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y les agradezco a todas y a todos su presencia.

Muchas gracias.

### **Conclusión de la Sesión**